MIÉRCOLES 19 FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.943
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 22° / MAX 36°
Caluroso y algo nublado, vientos moderados del noreste.

Éxito en streaming

Alan Sabbagh protagoniza "El mejor infarto de mi vida", una de las series más vistas.

PÁGINA 16

Luz: subsidio de hasta 70% a personas vulnerables

SERVICIOS
El Gobierno y el EPRE preparan un nuevo régimen que alcanzaría a unos 129.000 usuarios de bajos ingresos, electrodependientes, de zonas rurales y desfavorecidas.
PÁGINA 4

Más venta de útiles y ropa por el inicio de las clases

CONSUMO
Los comercios que venden útiles escolares e indumentaria han notado un incremento en sus ventas en los últimos días, pese al impacto de las compras en Chile.
PÁGINA 6

El Papa ahora presenta una neumonía bilateral

SALUD
Tras el nuevo parte médico sobre Francisco, que continúa internado desde el viernes, creció la preocupación por su estado de salud. "El cuadro es complejo" aseguran.
PÁGINA 9

Escándalo cripto. Milei evalúa dos cambios en áreas sensibles

CASO RESONANTE. Uno de los que dejaría su cargo es el ministro de Justicia, Mariano Cuneo Libarona, quien suena para encargarse de la defensa judicial del Presidente. El otro, el secretario Legal y Técnico.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

CAPTURA DE TV

DESCARGO. El presidente, Javier Milei, durante la controvertida entrevista del lunes por la noche con el periodista Jonatan Viale.

El vocero presidencial tuvo que desmentir a Javier Milei, que -en el fragmento del crudo de la entrevista con TN que interrumpió Santiago Caputo- sugirió que el ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona iba a colaborar con su defensa.

"Para nada (va a trabajar en la defensa del Presidente). Es el ministro de Justicia. Está abocado a sus funciones específicas, en el ministerio", consignó Manuel Adorni en la conferencia de ayer, signada por el escándalo por la criptomoneda $Libra que difundió o promocionó en redes el mandatario.

El jefe de Estado había abierto la posibilidad de que Cúneo Libarona se pusiera al frente de su estrategia legal. "Los temas jurídicos no son los míos. Seguramente quien mejor entienda el tema es Mariano Cúneo Libarona", dijo un minuto antes de que su asesor expusiera "su defecto por la excelencia" -en palabras de Adorni- e interrumpiera la entrevista.

El ministro sí aportó en las últimas horas toda su trayectoria como penalista y sugirió alternativas para la defensa del Presidente, que esta vez no quedaría en manos de su letrado particular, el ex candidato a vicegobernador de LLA Francisco Oneto.

Milei, que ya desplazó a más de 120 funcionarios de primera línea en sus 14 meses de gestión, piensa en cambios de piezas sensibles en el organigrama, aún en este momento de zozobra.

En medio de la crisis, podría haber más cambios en la nómina del Ejecutivo. La posibilidad de reemplazar a Cúneo Libarona es una alternativa desde hace meses en los despachos más importantes del Gobierno.

Durante el fin de semana, hubo trascendidos de un posible paso al costado del ministro de Justicia, para que pudiera enfocarse en la estrategia defensiva del Presidente.

Cúneo se mantiene en su cargo a pesar de que soporta desde el inicio de su gestión rumores que lo dan afuera. Su segundo, Sebastián Amerio, hombre de Santiago Caputo, está detrás de la gestión, de los pliegos de los jueces y fiscales y de supervisar conversaciones sobre el destino de Ariel Lijo y Manuel García Mansilla para llegar a la Corte Suprema. Por eso, tampoco se descarta su promoción. Caputo ya logró colocar gente que le responde en la UIF, la SIDE y el ARCA, entre otra decena de cargos sensibles.

Sugestivo silencio de Cúneo

El ministro de Justicia no dijo nada sobre el escándalo de $Libra. Ni siquiera compartió, como otros ministros, el comunicado de la Oficina del Presidente.

Mucho más entusiasta fue el intendente de General Pueyrredón Guillermo Montenegro, que parece ser el favorito para reemplazarlo. O por lo menos no oculta sus ganas. "A los desconocedores del Derecho les digo: nada de lo acontecido constituye un delito. Seguramente ahora todos arrancan a pedir informes y llamar a funcionarios con tal de colgarse del tema. Los dejo con lo suyo. Buen sábado, Javier Milei", escribió en X el sábado.

El ejecutivo marplatense ya no es taxativo a la hora de descartar un posible desembarco en el Gabinete, como a mediados 2024. El lunes, en la reunión del PRO bonaerense, volvió a manifestarse a favor de un acuerdo con LLA y la semana pasada se reunió con Diego Santilli, el más violeta de los amarillos para transmitir el mensaje de que si hay confluencia electoral, en 2027 podrán ganarle al peronismo en la Provincia.

Los amigos de Montenegro en el PRO consignan que el Gobierno pretendía cerrar primero el capítulo sobre la nominación de Lijo a la Corte. El intendente recompuso hace tiempo su relación con Patricia Bullrich, que en 2015 se quedó con la Cartera de Seguridad para la que sonaba Montenegro.

Versiones sobre Legal y Técnica

Por estas horas, también volvió a escucharse la posibilidad del alejamiento del secretario Legal y Técnico Javier Herrera Bravo. El funcionario, que monitorea todas las publicaciones del Boletín Oficial y cuida la firma del Presidente y del jefe de Gabinete y supervisa la redacción de los decretos y las leyes que el Ejecutivo envía al Congreso, atraviesa un cuadro de salud que le impide asistir todos los días a su oficina en la Casa Rosada.
En su equipo explican que la situación está conversada con el propio Presidente y con Guillermo Francos y que ambos respaldaron a Herrera Bravo, que fue el subsecretario del área durante la administración de Mauricio Macri.

DE LA REDACCIÓN

La gota que rebalsó el vaso

Carlos Salvador La Rosa
clarosa@losandes.com.ar

Tarde o temprano le tenía que pasar. Javier Milei se estaba yendo de mambo desde que asumió Donald Trump en los EEUU. Ya sea porque lo quiere imitar o porque busca congraciarse con él, pero antes sólo se creía un presidente infalible en lo nacional con protagonismo mundial. Mucha soberbia pero mero palabrerío. Sin embargo, desde el inicio de la era Trump II se siente una especie de emperador del sur, una summa latinoamericana de Trump y Musk que concurre a Davos para acusar de zurdos a los más grandes empresarios de Occidente y darles lecciones de antiwokismo. Allí comete su primer furcio por hablar de lo que no debía o no sabía: insinúa correlación entre homosexualidad y pedofilia. Gran escándalo gran, del todo innecesario.

Sin embargo, no escarmienta y su soberbia se incrementa más. Ahora quiere crear su propia criptomoneda como Trump creó la suya y así colocarse en plena avanzada tecnológica a lo Elon Musk. Entonces el error ya deviene colosal, superlativo. Si no lo para (o más bien si no lo paran) a tiempo hubiera generado un fraude especulativo de dimensiones globales.

Ya en 2020 y 2021 recomendó invertir en dos emprendimientos similares y ambos volaron por los aires. Ahora, aconsejado por sus marginales amigos "empresarios" de aquellos tiempos se junta con la crema de la crema de los chantas criptonianos (que pululan por el mundo, desde Singapur hasta los EEUU, buscando incautos, y si son presidentes mejor). Pero ahora el escándalo superó por escándalo a lo de Davos. Aunque esta vez no se lo vio tan soberbio. Sa-

Continúa en página 3

> ¡Ay Milei! 'Economista experto en crecimiento con o sin dinero'...Te estás cayendo a pedazos. Anoche, en la entrevista de TN lo tuyo fue patético... y lo del colorado [Jonatan] Viale bochornoso".
>
> **Cristina Kirchner**
> EXPRESIDENTA DE LA NACIÓN

> Hemos visto un Presidente descuidado y mal rodeado. Queda en el medio de una situación que ha sido una estafa y amerita una investigación seria".
>
> **Mauricio Macri**
> EXPRESIDENTE DE LA NACIÓN

> Algún colaborador importante del Presidente tiene que irse del Gobierno, tiene que asumir las responsabilidades. Hay que tirar a alguien del camión".
>
> **Miguel Ángel Pichetto**
> DIPUTADO NACIONAL - ENCUENTRO FEDERAL

> Tengo la tranquilidad de saber que jamás en la vida toqué un peso de este gobierno ni de ningún otro. Uno puede equivocarse. Pero jamás voy a estar del lado de los chorros y de los delincuentes".
>
> **Jonatan Viale**
> PERIODISTA DE TN

> Equivocado, en mi parecer y el del Presidente, Caputo cortó la entrevista. Es que tiene el defecto de la excelencia y notó que eso podía prestar a confusión a una parte de la audiencia".
>
> **Manuel Adorni**
> VOCERO DE LA PRESIDENCIA

ESCÁNDALO CRIPTO. Hay denuncias por estafa, fraude y negociaciones incompatibles con la función pública.

Los posibles delitos que investigaría la Justicia

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

TRIÁNGULO DE HIERRO. El presidente Milei abrazacon con su hermana, Karina, y con el influyente asesor, Santiago Caputo.

La denuncia penal sorteada en Comodoro Py este lunes por el escándalo cripto, habla sobre una supuesta asociación ilícita constituida para generar una estafa masiva. No fue la única: otras piden investigar negociaciones incompatibles, fraude. En algunos despachos de los Tribunales de Retiro, hay opiniones encontradas respecto de la posible comisión de un delito por parte de Javier Milei.

La Casa Rosada fue la primera en cerrar filas alrededor del presidente: "la estafa, por ejemplo, requiere dolo. No existe hecho ilícito ni injusto penal", dijo a Clarín una fuente oficial que siguió durante todo el fin de semana el minuto a minuto del escándalo vinculado a la criptomoneda $LIBRA.

Más de un centenar de denuncias se radicaron en Comodoro Py, fuero donde se investiga la corrupción de los funcionarios públicos nacionales.

Este lunes por la mañana, la Cámara Federal porteña realizó el sorteo para designar un juez y un fiscal. La jueza federal María Servini y el fiscal Eduardo Taiano fueron los elegidos para determinar si el Jefe de Estado incurrió en la comisión de algún delito.

El Observatorio del Derecho de la Ciudad fue el primero en radicar la denuncia. "Denunciamos que Milei formó parte de una asociación Ilícita que organizó una estafa con la criptomoneda $LIBRA, que afectó en simultáneo a más de 40 mil personas con pérdida de más de 4 mil millones de dólares", sostiene el escrito.

Según ese texto judicializado, la presunta "meta estafa" se constituiría "en la más grande de la historia en este rubro". La denuncia indica que todo fue "a través de una operación conocida como "Rugpull" que ocurre cuando los desarrolladores detrás de un proyecto lanzan un token y atraen inversores para aumentar su valor, luego se retiran abruptamente y toman el dinero".

Cuando los estafadores "vaciaron los fondos de liquidez, el precio de los criptoactivos cae a cero y los inversores pierden la oportunidad de intercambiar tokens por tokens más estables o de curso legal".

Uno de los delitos que podría estar bajo investigación es la "manipulación fraudulenta de valores negociables" (artículo 309 del Código Penal).

Dicha acusación contempla una prisión de uno a cuatro años, con una inhabilitación de hasta cinco años, a quien "realizare transacciones u operaciones que hicieren subir, mantener o bajar el precio de valores negociables u otros instrumentos financieros, valiéndose de noticias falsas, negociaciones fingidas, reunión o coalición entre los principales tenedores de la especie, con el fin de producir la apariencia de mayor liquidez o de negociarla a un determinado precio".

Las miradas

Lo que explicaron algunos funcionarios judiciales sobre este delito es que las criptomonedas "no se encuentran reguladas, están fuera de la ley que se entienden como valores negociables".

El otro punto de esta figura penal habla de aquellas personas que ofrecen "valores negociables o instrumentos financieros, disimulando u ocultando hechos o circunstancias verdaderas o afirmando o haciendo entrever hechos o circunstancias falsas".

La discusión vuelve al mismo punto. "Refiere a valores negociables, pero también es una suerte de zona gris, porque si bien dice valores negociables u otros instrumentos financieros hace poco la Unidad de Información Financiera (UIF), en línea con el GAFI definió la figura de "Activos Virtuales (AV)": a la representación digital de valor que se puede comercializar o transferir digitalmente y utilizar para pagos o inversiones".

Las negociaciones incompatibles con la función pública, también fueron denunciadas. El delito que figura en el artículo 265 del Código Penal, plantea la pena de 1 a 6 años de cárcel para el funcionario público que, "directamente, por persona interpuesta o por acto simulado, se interesare en miras de un beneficio propio o de un tercero, en cualquier contrato u operación en que intervenga en razón de su cargo".

En este caso, explicó un magistrado, "se requiere la demostración de un beneficio propio o hacia terceros como resultado de la maniobra denunciada".

Las negociaciones incompatibles, consideró otro juez de Comodoro Py, "es un delito doloso que implica la participación en un 'negocio' que dependa del funcionario. La ley castiga al que se interese en un negocio 'en el que intervenga en razón de su cargo' (art. 265) Por eso deben ser analizados los hechos para determinar responsabilidades".

Hay otra figura penal que un juez señal: la "participación en una estafa". El artículo 172 del Código Penal, sostiene: "Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño".

Uno de los planteos reiterados por las últimas horas es la difusión y promoción que el presidente Milei realizó de la criptomoneda $Libra. Esas dos acciones, "no existen en sí mismas como delitos", expresó un juez federal con conocimiento del caso.

Lo que se remarcó en más de un despacho, es que la justicia federal penal debe "ver muy bien los hechos y analizar muy bien cada paso, cada actor y cada beneficio para ver bien si hay un delito. Se debe investigar a fondo".

Para Adaro, el presidente Milei no advirtió varios "semáforos rojos"

El ministro de la Suprema Corte de Justicia provincial, Mario Adaro, expresó a radio Nihuil que si bien el tema es muy complejo, la Justicia deberá determinar responsabilidades o no del accionar del Presidente.

Adaro opinó que Milei tuvo varias "red flags" o "semáforos rojos" con su accionar en redes sociales, ya que "intervino" en el mercado con la difusión de esa memecoin. Aventuró el magistrado que posiblemente se lo investigará al Presidente por "incumplimiento de los deberes de funcionario público" y por una suerte de "competencia desleal".

También advirtió que el contrato que se divulgó en su tuit, en primer lugar, "no es de fácil acceso" porque había sido creado hacía poco tiempo, pero además agregó que dicha creación "se dio en una billetera que no está en una exchange" (plataforma legalizada y habilitada por la Comisión Nacional de Valores donde se intercambian monedas, como criptomonedas).

Señaló que en esa operación especulativa de la memecoin, se dio el efecto "pump and down", que es "inflar y desinflar". Adaro explicó que "se infló" ese activo "publicitariamente". "Quien está detrás de eso o es dueño de determinado token pone un primer recurso, y cuando está en su mejor momento lo vende. Los perjudicados son los que compraron tarde", acotó.

MINISTRO. El juez de la Suprema Corte mendocina, Mario Adaro.

En esta vía, Adaro tomó algunas comparaciones que hicieron en medios de comunicación sobre "apostar en un Casino", al sostener que Milei hizo "que apostaran en un casino clandestino, y probablemente a que jugaran a la ruleta rusa".

Entre los puntos a estudiar, Adaro dijo que la CNV establece que "sólo podes comprar y vender en las plataformas que controla el país", o que están legalizadas, y eso "no ocurrió" con la difusión de Milei de esa memecoin. Y además, añadió que "publicó la dirección de un contrato que no lo conoce nadie más que los que lo crearon".

Si bien dijo que no se animaría a hablar sobre tiempos, aventuró que probablemente un juez a nivel internacional podría actuar "más rápido que la justicia argentina".

El creador de $LIBRA habló de coimas y control

REVELACIÓN. Un sitio que se especializa en el mundo cripto publicó que Hayden Davis se jactaba de pagar sobornos en la Argentina y de "controlar" a Milei.

El escándalo cripto sigue sumando capítulos. Ahora, según publicó un sitio especializado, uno de los creadores de $Libra, Hayden Davis, se jactaba en chats de "controlar" al presidente Javier Milei, gracias a coimas que supuestamente les pagaba a funcionarios argentinos, incluida la hermana del mandatario.

El sitio que publicó la revelación, con más de 3 millones de seguidores en redes, es "CoinDesk para Data & Tokens". Se basó en presuntos chats que se hicieron públicos en el mundo digital, luego del escándalo que provocó pérdidas millonarias e involucró a Milei. Se trataría de intercambios entre Hayden Davis y traders, en los que el creador de $Libra alardeaba de su influencia en el Gobierno argentino.

"En mensajes de texto revisados por CoinDesk, Hayden Davis, CEO de Kelsier Ventures, afirmó que podía 'controlar' a Milei debido a los pagos que había estado haciendo a Karina Milei, una figura poderosa en el gobierno", explica esa nota.

Davis intenta despegarse del escándalo y culpa al Presidente argentino por presuntamente no haber cumplido con el acuerdo pactado. Según el creador de la cripto, Milei quitó su apoyo al lanzamiento prematuramente y eso hizo caer la cotización.

El relato libertario es inverso: aseguran que cuando vieron que el propósito de la cripto de juntar fondos para apoyar a pymes argentinas no se estaba cumpliendo, decidieron quitar el apoyo.

HAYDEN DAVIS. Involucrado por una publicación a partir de supuestos chats en los que se expresaría de este modo.

CoinDesk revela supuestas frases muy fuertes de Davis. "Yo controlo a ese negro", aseguran que afirmó Davis en mensajes de texto de mediados de diciembre. Y habría agregado: "Le envío dinero a su hermana y él firma todo lo que digo y hace lo que quiero".

El sitio afirma que intentó comunicarse con la oficina de Karina Milei, pero no obtuvo respuesta. Tampoco lo hizo Hayden Davis. CoinDesk recuerda que "el mayor ganador del lanzamiento de la memecoin basada en Solana fue Davis y Kelsier Ventures.

La gota que...

VIENE DE TAPA

be, y se le nota que metió la pata como nunca en toda su presidencia y quiere borrarse cuánto antes de tamaño desbarajuste. Hasta amable y respetuoso y con sonrisa afable se lo vio en la entrevista del lunes (cualidades inexistentes en su personalidad).

Quién sabe, tal vez se necesitaba tanta agua para apagar tanto fuego. Recibir un baño de humildad. Que quizá lo lleve a admitir que él es simplemente Milei, un presidente más. Que no es Trump ni Musk. Y que mejor siga haciendo bien las cosas que está haciendo bien en su país en vez de meterse en lo que ignora absolutamente y lo sobrepasa superlativamente.

En fin, que nuestro presidente escuche más a Macri o Sturzenegger en vez de a Santiago Caputo o Agustín Laje, que ¡oh casualidad!, son dos de los implicados en el cripto escándalo.

Javier Milei se estaba yendo de mambo desde que asumió Donald Trump. A lo mejor se necesitaba tanta agua para apagar tanto fuego.

Mendoza

Subsidios de la luz llegarán hasta 70% para personas vulnerables

SERVICIOS. El Gobierno instruyó al EPRE para que elabore un nuevo régimen que incluirá a usuarios en vulnerabilidad socioeconómica y zonal, electrodependientes y según período del año.

CONSUMO. Los alcanzados serían unos 129.000 usuarios. Según la zona donde vivan y la época del año puede llegar hasta 70%.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno Provincial instruyó al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) para establecer una simplificación e incremento de subsidios en la tarifa eléctrica a personas vulnerables de Mendoza, que abarcarán a 129.000 usuarios y cuyos descuentos llegarán hasta 70%, según el caso.

Los mismos los obtendrán tanto jubilados y pensionados, así como también familias de bajos recursos. Se agregarán además beneficios por zonas de residencia, ya sea rural o de montaña y también para electrodependientes. Todas estas rebajas en la boleta se incrementarán en momentos de año donde hace más frío en la provincia.

En un extenso decreto (el 218/2025) que salió publicado este martes en el Boletín Oficial, el Ministerio de Energía pactó con el EPRE la necesidad de simplificar y unificar el padrón de beneficiarios mendocinos, en el cual se asignarán "porcentuales de beneficio según tipos de vulnerabilidad".

Estos tipos de vulnerabilidad son: socioeconómica, zonal, período del año y electrodependencia. Se propondrá que los mismos "sean abordados de manera integral respecto del impacto en la factura de energía eléctrica".

Para el Gobierno, actualmente los beneficios en las facturas responden a metodologías de cálculo diversas, lo que "dificultan al usuario la identificación con claridad y sencillez del beneficio que se le aplica y cómo se determina". Para eso, se unificarán las bases de cálculo "aplicando las compensaciones tarifarias sobre la totalidad de los conceptos eléctricos que integran la facturación".

Beneficios en Mendoza para Tarifa Social, jubilados y pensionados

Entre los beneficios, la tarifa eléctrica social, que actualmente llega a 13% promedio del descuento hasta un tope de 600 kWh bimestral, se elevará con promedios de 25%, 20% y 10% promedio según el consumo (T1R1, T1R2 y T1R3 respectivamente). En tanto, para los jubilados y pensionados o con pensiones contributivas, se adoptarán "los mismos criterios de vulnerabilidad; y las alícuotas de compensación serán del 60%, 20% y 10%, para los mismos tipos de usuarios mencionados.

Todo esto, "permitirá ampliar considerablemente el alcance del beneficio, posibilitando el acceso a todos los usuarios jubilados y pensionados, o con pensiones contributivas, en condición de vulnerabilidad socioeconómica".

Sobre los beneficios para zona rural y de montaña, se elaborará un padrón de beneficiarios, pero de manera provisoria se aplicará descuentos "sobre aquellos usuarios que pueda comprobarse bajo algún criterio objetivo y uniforme la condición de ruralidad, por ejemplo, al universo actual que recibe el beneficio, aplicarle el método de 'cuadrículas' queutiliza la Gerencia Técnica del Suministro del EPRE para evaluar la calidad del servicio".

Los beneficios por zona (que abarcará a Malargüe, zona de Montaña y residencial rural) también se aplicarán según la época del año: de noviembre a febrero, los descuentos serán del 5%; mientras que de marzo a octubre, subirán al 10%.

Aquellos que combinen "zona" y vulnerabilidad económica, tendrán incrementos que irán del 15% (para consumos bimestrales superiores a 600 kwh) al 35% (para consumos de hasta 299 kwh) según también la época del año.

En detalle
Usuarios alcanzados por el subsidio

- **Jubilados, pensionados o trabajadores en relación de dependencia** que perciban una remuneración bruta menor o igual a dos Salarios Mínimos Vitales y Móviles.
- **Beneficiarios de Pensiones no Contributivas** que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos salarios mínimos.
- **Trabajadores "monotributistas"** inscriptos en una categoría cuyo ingreso anual mensualizado no supere en dos veces el SMVM
- **Titulares de programas sociales** que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos SMVM.
- **Inscriptos en el Régimen de Monotributo Social** que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos SMVM
- **Inscriptos en el Régimen Especial de Seguridad Social** para empleados del Servicio Doméstico (Ley 26.844) que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dosSMVM
- **Usuarios que perciban Seguro de Desempleo.**
- **Titulares de Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur**, que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos SMVM.
- **Usuarios que cuenten con Certificado de Discapacidad** expedido por autoridad competente, que perciban ingresos mensuales brutos no superiores a dos SMVM.

En tanto, aquellos que sean jubilados o pensionados y que vivan en zonas beneficiadas por este decreto, tendrán descuentos que llegarán al 70%.

En cuanto a los electrodependientes, el anexo del decreto establece un 100% de bonificación en conceptos eléctricos y tratamiento especial gratuito, en lo que corresponde al registro nacional. En lo que es registro provincial, el descuento arrancará en un 40% y llegará al 70%, según la zona donde viva y también la época del año.

129.000 usuarios beneficiarios para la tarifa eléctrica

Desde el Gobierno informaron que el beneficio para usuarios residenciales serán, por un lado, 52.000 jubilados con porcentajes de descuento de hasta el 60%; mientras que habrá 77.000 usuarios beneficiados también con descuentos importantes, ya sea por su condición socioeconómica, zonal y electrodependencia por cuestiones de salud.

Ampliación de la Tarifa Social Eléctrica: Eleva las alícuotas de descuento para aquellos usuarios que cumplimenten requisitos de vulnerabilidad socio económica, hoy en la provincia alrededor de 47.000 usuarios, al 25% para T1 R1 (consumos de hasta 299 kWh bim), 20% para T1 R2 (consumos entre 300 y 599 kWh bim) y 10% para T1 R3 (consumo desde 600 kWh bim). Actualmente, el beneficio promedio es del 13%, y a partir de los 600 kWh el consumo excedente ya no tiene beneficio. Este nuevo esquema, contempla que ningún usuario vulnerable queda sin beneficio, manteniendo los incentivos de consumo racional de energía, al ser decrecientes los porcentuales de descuento.

Beneficios para Jubilados y Pensionados: Extiende el beneficio de manera automática, pasando de 9.000 a más de 52.000 jubilados y pensionados beneficiados y amplía, para este universo, el porcentaje de descuento pasando del 50% al 60% para aquellos usuarios con consumos hasta 299 kWh. Además, estos usuarios no perderán el beneficio si superan el nivel de consumo de 299 kWh bimestrales, sino que se le aplicarán al total facturado, los descuentos previstos para el subsidio denominado Tarifa Social. En este nuevo esquema, ningún usuario jubilado vulnerable quedará sin beneficio, manteniéndose los incentivos de consumo racional de energía, al ser decrecientes los porcentuales de descuento.

Se unifican los beneficios para usuarios emplazados en ubicaciones específicas consideradas de vulnerabilidad zonal, ya sea por accesibilidad a otros servicios básicos, bajas temperaturas, zonas de montaña, zonas rurales, entre otros, analizadas de manera integral.

Como dato importante, desde el Ejecutivo destacaron que "el encuadre" al beneficio será "automático", por lo que los usuarios no deberán inscribirse en ningún padrón. "Recibirán el beneficio en tanto cumplimenten los requisitos de vulnerabilidad socioeconómica y /o vulnerabilidad zonal, asignándose el porcentaje de descuento correspondiente según el tipo de vulnerabilidad identificado", acotaron.

No podrán acceder quienes:

- Perciban ingresos superiores a dos SMVM.
- Posean más de un inmueble a su nombre, según Registro de Propiedad.
- Posean un automotor cuyo modelo tenga hasta diez años de antigüedad. Este criterio no aplica a quienes posean certificado de discapacidad.
- Posean embarcaciones de lujo o aeronaves.

LOS ANDES

DESARROLLO. El flamante centro comercial representa una importante apuesta por el crecimiento económico de la región.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

VARIEDAD. El nuevo espacio tiene presencia de reconocidas marcas locales.

Abrió un nuevo centro comercial, construido en sólo trece meses

TENDENCIAS. Alma Gardenia Strip Center tiene una propuesta comercial y gastronómica que reúne más de 40 locales. Está ubicado sobre Acceso Sur y Castro Barros, en Luján de Cuyo.

Ayer abrió sus puertas un nuevo centro comercial que promete transformar el panorama del comercio y la gastronomía en Mendoza. El Circuito Alma Gardenia Strip Center inauguró este este 18 de febrero, tras sólo 13 meses de construcción, en una ubicación estratégica sobre Acceso Sur y Castro Barros, en Luján de cuyo.

Impulsado por Kristich Desarrollos, este espacio cuenta con más de 40 locales comerciales, una amplia oferta gastronómica y la presencia de reconocidas marcas locales.

El strip center busca ofrecer una experiencia de compra integral para los mendocinos, y también representa una importante apuesta por el crecimiento económico de la región.

Con la incorporación de empresas de distintos rubros, desde decoración hasta alimentación y gastronomía, Alma Gardenia Strip Center se posiciona como un punto de encuentro clave para los consumidores.

Flavio Kristich, CEO de Kristich Desarrollos, destacó: "Esto se empezó hace 13 meses en Las Heras, sobre el barrio privado que desarrollamos, y estamos a tres semanas de inaugurar nuevamente 3.000 metros cuadrados. Lo único que nos ocurre con toda esta situación es encontrarnos más animados".

"Estos casi 20.000 metros cuadrados con cerca de 170 locales recién empiezan. Nuestra empresa entiende que con este marco, con este acompañamiento y con esta incondicionalidad que tienen las marcas para este tipo de producto, es algo que va a perdurar en el tiempo", completó.

Una variada oferta de negocios

El nuevo centro comercial reunirá a una amplia gama de comercios locales, ofreciendo diversidad de opciones para los consumidores mendocinos. Entre los locales destacados se encuentran:

- Decoración y hogar: Deco Lelo, Cadena de pinturerías Sergio, Hierros Maldonado, El Modelo (amoblamiento, mármoles y granito), Tenue, Stella Ideas con Luz Propia, Acasa calidad y diseño, De la Plazoleta.
- Alimentación y bebidas: Central de Bebidas, Roberto Graziotin, Puerto de Frutos, Io Natural, Corazón Contento, Manjar del Valle, Seis Pimientas.
- Gastronomía: Paracelso, Innamorato, Shelby, Chachingo, Vigil Wine, Pizzería Popular, Blow Max.
- Deporte e indumentaria: Cerutti.
- Salud: Laboratorio Kuri.
- Mascotas: La Mascotté

Esta combinación de rubros permite que los visitantes encuentren en un solo lugar una variada selección de productos y servicios, fortaleciendo la economía local y fomentando el consumo en negocios mendocinos.

La cadena mayorista que apuesta por la proximidad

Uno de los proyectos más esperados dentro de Alma Gardenia Strip Center es una nueva sucursal de Blow Max. Con tres locales en funcionamiento, esta empresa se consolida como la única cadena mayorista mendocina y ahora apuesta por la proximidad para estar más cerca de sus clientes.

La nueva sucursal, ubicada sobre Acceso Sur y Castro Barros, cuenta con 2.200 metros cuadrados de superficie, duplicando el tamaño de las anteriores. A pesar de su amplitud, la propuesta se mantiene fiel a su concepto original: ofrecer una experiencia de compra cómoda, con una variedad de productos adecuada y precios competitivos sin necesidad de ofertas engañosas.

El enfoque de Blow Max se basa en la transparencia de precios, asegurando que los clientes siempre paguen lo justo sin depender de promociones temporales. Su modelo de negocio permite que, tanto comerciantes como familias, accedan a productos mayoristas sin tener que desplazarse largas distancias.

40

locales. Son los que tiene el Circuito Alma Gardenia Strip Center. En la variada oferta, hay negocios de decoración y hogar, gastronomía, deporte e indumentaria, salud y mascotas.

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DIRECCIÓN DE MINERÍA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Proyecto: PSJ COBRE MENDOCINOAmbiental, Anexo I.

Resolución Conjunta Nº 51/25 Dirección de Minería y Nº 10/25 Dirección de Protección Ambiental, Anexo I.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, convocan a toda persona física o jurídica, con interés en su compulsa, a participar del proceso de Consulta Pública del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A.

La Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental ponen a disposición los siguientes enlaces web para ingresar al documento "Informe de Impacto Ambiental del Proyecto PSJ Cobre Mendocino": **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/** y **https://www.mendoza.gov.ar/dpa/control-ambiental-minero/** El Informe se encontrará a disposición para consulta pública por un término no menor a sesenta (60) días hábiles, a partir del día 19 de febrero de 2025.

La Dirección de Minería dispondrá en sus instalaciones ubicadas en Av. Boulogne Sur Mer 2990-3100 de los medios necesarios desde donde se podrá acceder al Informe de Impacto Ambiental. Asimismo, dicha repartición pondrá a disposición de los consultantes a especialistas idóneos, a fin de evacuar las dudas o requerimientos, así como permitir el acceso a copias del citado informe a través de dispositivos de tipo USB; si esta acción originara algún gasto, será a cargo del interesado.

Las observaciones u objeciones debidamente fundadas, que surjan de la consulta pública, deberán presentarse ante Escribanía de Minas de la Dirección de Minería, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de consulta pública o a través del sistema Ticket existente en la página web de la Dirección de Minería, en la solapa "Oficina Virtual", "Presentación de Escritos", y que se detalla a continuación: **https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?MINERIA_OFV_PRESENTACION_ESCRITO** También podrán enviarse a través del correo electrónico audienciasmineria@mendoza.gov.ar en el mismo plazo.

Para el caso de presentar observaciones u objeciones a través de soporte papel, la Dirección de Minería acompañará la digitalización del material e incorporará la presentación en el formato digital dispuesto al efecto. Todas las observaciones y opiniones se incorporarán al expediente a los fines de permitir una mejor evaluación.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

Promociones y cuotas traccionan las ventas de inicio de clases

APUESTA. Negocios intentan aprovechar el inicio de clases para marcar una diferencia.

CANASTA ESCOLAR. Los mendocinos miran precios, buscan opciones e intentan aprovechar los beneficios que ofrecen los comercios, los bancos y las plataformas de pago para comprar útiles escolares.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Aunque las ventas minoristas tuvieron un repunte en enero, según el relevamiento que realiza la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la comparación se realiza con un comienzo de 2024 en el que el consumo se desplomó. Sin embargo, los negocios intentan aprovechar el inicio de clases para marcar una diferencia y existen diversas promociones, tanto de los mismos comercios, como de los bancos y plataformas de pago.

Analía fue a comprar los uniformes escolares para sus dos hijos, aprovechando la promoción "Vuelta al cole 2025" del Banco Nación y se encontró con una cola en el comercio. El beneficio ofrece, para el rubro indumentaria -infantil, deportiva, escolar, uniformes, zapatería y zapatillería-, descuentos del 20% y 6 cuotas sin interés, y el 30% para quienes cobren sus haberes en la entidad. La promo se extiende desde el 17 al 20 de febrero. Hubo otras durante los primeros días del mes, en el segmento librería y compras en Tienda BNA+.

El banco Santander también se sumó a la "Vuelta al cole", con descuentos de hasta el 30% y 12 cuotas sin interés, en más de 30 marcas. En muchos casos, pagando con QR. También se debe estar atento a los días de vigencia de la promoción. Además, los clientes suscriptos a Sorpresa Santander tendrán un 15% de ahorro y hasta 6 cuotas sin interés pagando con tarjeta Visa, con un tope de reintegro de $20.000 durante la vigencia de la promoción.

Eliana fue a hacer una compra al supermercado ChangoMás y se encontró con que los productos de librería, indumentaria y calzado para el regreso a clases se podían pagar en cuatro cuotas sin interés. También, que los pantalones y buzos escolares habían sido rebajados de $15.449 a $9.996.

Otra cadena que ha lanzado una promoción para la vuelta al cole es Carrefour, que hasta el 12 de marzo ofrece 3 cuotas sin interés en artículos de oficina, escritura y manualidades, papelería escolar y comercial (no incluye resmas) en compras superiores a $5.000; 3 cuotas sin interés en todas las mochilas; 3 cuotas sin interés en indumentaria infantil y calzado colegial (en compras superiores a $5.000); y 6 cuotas sin interés en todas las notebooks, tablets, monitores e impresoras y muebles de interior. Además, armó kits escolares, con importantes descuentos.

Las plataformas de pago se sumaron al ofrecimiento de facilidades para favorecer el consumo. MODO, por ejemplo, brinda un 20% de descuento todos los días pagando con tarjetas de crédito, débito y prepagas en comercios adheridos, con un tope de reintegro por banco de $10.000.

En enero, las ventas minoristas pymes subieron 25,5% (a precios constantes) en comparación con el primer mes de 2024, según reveló la CAME.

Impulsar las ventas

En enero, las ventas minoristas pymes subieron 25,5% -a precios constantes- en comparación con el primer mes de 2024, según reveló el índice que elabora la CAME, en base a un relevamiento mensual entre 1.212 comercios de todo el país. Sin embargo, desde la entidad destacaron que cayeron 0,5% en la comparación mensual desestacionalizada (enero 2025 versus diciembre 2024).

También advirtieron que, pese al sustancial incremento registrado, los comercios no pudieron recuperar la caída del mismo mes del año pasado, que había alcanzado el mínimo histórico de -28,5%.

"La variación intermensual, que es mucho más real, nos dice que estamos 0,5% abajo en enero, con respecto a diciembre de 2024, pero está dentro de la lógica por factores de estacionalidad como las vacaciones y la salida de argentinos a vacacionar en el exterior, con lo cual el consumo baja en general", analizó el presidente de CAME, Alfredo González.

Consideró que "la medida real de este año va a empezar cuando podamos medir marzo contra febrero, es decir, cuando comienza la actividad fuerte" y añadió que las ventas escolares marcarán el ritmo durante este mes y el próximo.

Daniel Ariosto, presidente de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), indicó que es innegable la caída del consumo, pero que en febrero repuntó un poco en comparación con enero. Uno de los factores que explican el descenso, manifestó, es que no hay dinero y "a algunos comercios les va bien, pero otros están vacíos porque la gente recorre mucho y compra donde encuentra lo mejor, lo que puede y le alcanza la plata".

El otro es que, en un escenario de muy alta inflación, en 2023 los argentinos querían sacarse los pesos de encima porque entendían que al día siguiente iban a valer menos y al otro, aún menos, pero eso ha cambiado.

Y un factor adicional que ha impactado en las ventas de este inicio de 2025 es que varios mendocinos se fueron a Chile de vacaciones y aprovecharon para comprar ropa, calzado e incluso útiles escolares a precios más accesibles.

Ariosto insistió en que en esos países no hay una carga impositiva tan alta, que hace que si el comercio factura $100, sabe que entre $55 y $58 son para el "socio" (el Estado, tanto nacional, como provincial y municipal).

Financiación

Javier Lasagno, titular de la específica de Comercio de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura, Ganadería, Vial y Servicios de General Alvear, indicó que "el cliente está muy atento a las promociones de los bancos y las tarjetas, y los comercios están tratando de aplicar la mayor cantidad de promociones con la mayor cantidad de bancos, de manera de poder darle al cliente una facilidad al momento de necesitar hacer alguna compra y de esa forma poder atraerlo". Detalló que hay cuotas sin interés y reintegros de diferentes porcentajes según el rubro. "Eso no pasa desapercibido para el cliente, que está atento a cuanta promoción hay", sumó.

Damián Di Pace, director de la Consultora Focus Market, planteó que el crecimiento de las Fintech y las billeteras digitales, junto con los acuerdos directos entre bancos y comercios, "desempeñarán un papel clave para intentar mejorar el consumo en 2025".

Denuncian que la Corte dictó decenas de ascensos arbitrarios

CONFLICTO. El gremio de Judiciales presentó un recurso de revocatoria contra acordadas que establecieron recategorizaciones en la planta del Poder Judicial.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Asociación de Empleados del Poder Judicial presentó un recurso de revocatoria contra decenas de "acomodamientos" que la Suprema Corte de Justicia dictó en diciembre pasado. Denuncian que hubo cerca de 80 ascensos y recategorizaciones sin los debidos concursos y anticiparon que presentarán también un amparo gremial ante la Cámara Laboral.

En el escrito firmado por el secretario general de Empleados Judiciales, Ricardo Babillon, se interpone revocatoria contra las acordadas Nº 31.805, 31.808, 31.810, 31.822, 31.824, 31.841, 31.843, 31.844, 31.845,31.846, 31.849, 31.852, 31.856, 31.857, 31.859, 31.860 y 31.862 que dispuso la Sala 3, conformada por el presidente de la Corte, Dalmiro Garay, y los supremos Omar Palermo y Mario Adaro.

Entonces se solicita la "nulidad de los actos administrativos cuestionados" para dar paso a un cronograma de concursos para "suplir los cargos designados en forma indebida".

En el texto denuncian que se ha causado "un daño de difícil reparación" en tanto se destina "incorrectamente fondos públicos", se "congela el derecho a la carrera de personas que legítimamente y mediante los procedimientos legales esperaban un ascenso – o lo demora injustamente- y genera unas expectativas en los ascendidos respecto a su carrera y remuneración que no se verá consolidada".

Desde la Corte omitieron expresar opiniones ante la consulta de **Los Andes** ya que deberán responder el recurso presentado oportunamente. Los jueces Garay, Adaro y Palermo pueden aceptar la revocatoria planteada, rechazarla o excusarse por haber dictado las acordadas cuestionadas y que otros ministros los reemplacen para resolver.

"En el mes de diciembre, cuando empezamos con todas las asambleas pidiendo la reapertura de paritarias, ya le exigíamos a la Corte que no repitiera esa metodología de sacar a último momento, a través de acordadas, ascenso a todos los amigos", disparó Ricardo Babillon, secretario general de Empleados Judiciales. Son alrededor de 80 nombramientos los que cuestionaron desde el gremio y aseguran que el caso más emblemático fue el de un chofer que fue recategorizado a Clase 7.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1006/2025 Expte. n° 363/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 13/03/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: ALBERGUE EN POLIDEPORTIVO DUPERIAL
Presupuesto Oficial: $ 122.272.000,00. - Valor del Pliego: $122.272.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 10/03/2025
Entrega de Oferta:Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto: perforación agua potable y obras complementarias para conexión servicio agua potable en Cuadro Benegas.
Expediente: N° 27658-D-2024. Resolución: N° 103/SAOSP/2025. Apertura: El día 10 DE MARZO de 2025. Hora: 11:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 151.044.000 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Millones Cuarenta y Cuatro Mil). Valor del Pliego: $ 151.044 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Cuatro). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.
Municipalidad de San Rafael

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN OKM BARREDORA ASPIRADORA DE CALLES DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD.
EXPTE. Nº 2025-02101-1. RESOLUCIÓN Nº 0668/2025.
FECHA: 05 DE MARZO DE 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES con 00/100 ($ 180.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 ($ 450.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 11 DE MARZO 2025 A LAS 09:00 HORAS,** con el objeto de **"OBRA: REPARACIÓN DE VEREDAS - 2025".**
Expte. Electrónico Nº 4083-2025
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$800.000,00**
DECRETO Nº: **201/2025**
VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
PRESUPUESTO OFICIAL: **$78.637.304,46**
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gob.ar**
APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5° piso, Ciudad de Mendoza.**
mendoza ciudad

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Junín: investigan como femicidio el hallazgo del cadáver de una mujer

CONMOCIÓN EN EL ESTE. El cuerpo de Valeria Speziale (44) apareció este lunes en el canal Matriz, en Orfila. Un amigo suyo y ex policía está sospechado.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Tras el hallazgo del cadáver de una mujer este lunes, las pericias lograron detectar signos evidentes de que Eliana Valeria Speziale, de 44 años, fue asesinada y su cuerpo arrojado al canal Matriz, en Orfila, Junín.

Estos elementos de prueba estuvieron listos a última hora del último lunes y se cree que en las próximas horas será imputado un amigo de la mujer, que había quedado demorado preventivamente.

El hallazgo del cuerpo sin vida se produjo a las 13.20 del lunes, en la microusina hidroeléctrica ubicada en el canal Matriz, 100 metros al Norte del santuario de Orfila.

El cadáver fue encontrado por un empleado que se encarga del mantenimiento de la microusina. El hombre vio los restos capturados por el rastrillo automático que se encarga de sacar la basura del cauce, casi pegados a las compuertas de la pequeña represa.

Valeria Speziale, como la conocían, vivía en el barrio Ambrosio, ubicado unos dos kilómetros aguas abajo, por la misma calle Chileno Herrera, que también conduce a la usina.

Algunos relatos de personas cercanas a la víctima, incluido el hombre que la frecuentaba y que quedó demorado en ese momento, habían dicho que la mujer sufría de depresión y que había tenido intentos de suicidio.

Sin embargo, el jefe de fiscales de la Tercera Circunscripción, Oscar Sívori, activó el protocolo de femicidio y ordenó que se realizaran todas las pericias e investigaciones de rigor. Tomar esa medida fue la que permitió detectar que Speziale había sido asesinada.

Un policía retirado, en la mira

Antes del mediodía de este miércoles el Ministerio Público Fiscal decidirá sobre la suerte del hombre que, hasta ahora, está sospechado de haber asesinado a Speziale.

Debido a la complejidad de la causa, y para realizar todas las diligencias judiciales con prolijidad y sin riesgo de que sean cuestionadas después, la fiscalía se tomó las 48 horas posibles que establece el Código Procesal para resolver el destino del único demorado, un policía retirado también domiciliado en San Martín, que era conocido de la víctima y con el que mantenía una relación de confianza.

Bajo la responsabilidad del jefe de fiscales, Oscar Sívori, y del fiscal en turno, Gustavo Adolfo Jadur, el primer capítulo del expediente aún no se cierra. Los investigadores están aprovechando estas horas para tomar todas las declaraciones posibles de testigos y familiares, y también para incorporar todos los elementos de prueba técnicos.

Con todo eso sobre la mesa, resolverán la suerte del único hombre demorado, quien era amigo cercano de la víctima, ex policía y que había sido la última persona que estuvo con Speziale.

La declaración de la hija de la víctima, de sus parientes, de los vecinos y comerciantes de la zona es determinante para reconstruir sus últimas horas, entre las 8 de la mañana del lunes y el momento en que apareció el cuerpo ya sin vida.

VÍCTIMA. Relatos apuntaron que Speziale había tenido intentos de suicidio.

Trágico antecedente

En ese mismo canal Matriz, y también en una trampa para retirar residuos, pero en este caso unos 3 kilómetros aguas abajo, apareció el 25 de marzo de 2009 el cadáver de Mayra Evelin Tarifa (15).
La niña era alumna de la escuela San Martín Labrador, de Barriales, y fue violada y asesinada a plena luz del día, antes de ser arrojada al canal.
Por este hecho, en febrero de 2012 y después de una compleja y accidentada investigación, fue condenado a prisión perpetua Luis Martínez, un joven que era remisero trucho y que, como Mayra vivía también en Rodríguez Peña.

Confirmaron el sobreseimiento de los rugbiers franceses

REPERCUSIÓN MUNDIAL. Un tribunal ratificó el fallo que desvincula a los deportistas de los abusos denunciados.

El Tribunal Penal Colegiado 1 confirmó ayer el sobreseimiento a Hugo Auradou y Oscar Jegou, los rugbiers franceses que habían sido acusados de abusar sexualmente de una mujer durante un viaje a Mendoza.

Los jueces Carolina Colucci, Mateo Bermejo y Eduardo Martearena confirmaron el sobreseimiento dictado por la jueza Eleonora Arenas "mediante sentencia N° 18.143 respecto de los imputados".

Los rugbiers habían sido imputados por "abuso sexual con acceso carnal agravado por la participación de dos personas", delito que tiene penas que van de los 8 a 20 años de cárcel. Pero el 10 de diciembre pasado la jueza Arenas decretó el cierre de la investigación que pesaba sobre los deportistas.

"La decisión de la magistrada se basa en el artículo 353, inciso 2, que indica que el hecho no encuadra en una figura penal, es decir, se da la atipicidad del hecho. En conclusión, el hecho investigado no constituye delito", explicó en aquel momento la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

El sobreseimiento había sido solicitado por Rafael Cúneo Libarona, el abogado porteño que asistió a los extranjeros, y la audiencia había comenzado el 18 de octubre pasado.

Los deportistas de élite fueron denunciados el 7 de julio pasado por una mendocina de 39 años, quien dijo haber sido vejada en la habitación del hotel céntrico donde se hospedaban.

El 9 de julio, Jegou y Auradou fueron detenidos en Buenos Aires y luego trasladados a Mendoza. Después de pasar poco más de una semana detenidos, recibieron el beneficio de la prisión domiciliaria. Finalmente, el 3 de septiembre pasado regresaron a Francia, donde esperaron la resolución de la causa.

TRAGEDIA. Gustavo Gómez y sus hijos Trinidad y Ramiro fallecieron en la ruta.

Vuelco fatal en San Martín: mejoran las dos sobrevivientes

SINIESTRO VIAL. Madre e hija permanecen internadas pero con buena evolución y fuera de peligro. Gustavo Gómez y dos de sus hijos fallecieron tras volcar su camioneta en la ruta 7 el último lunes.

Las sobrevivientes del accidente ocurrido en San Martín el pasado lunes a la mañana, con un saldo de tres personas fallecidas, se encuentran estables y fuera de peligro, informaron desde el hospital Perrupato al cumplirse 24 horas de internación.

María Carolina Laiolo, de 43 años y pareja del fallecido Gustavo Gómez, permanece internada con una "contusión pulmonar en lado izquierdo, con politraumatismos, y estable".

Mientras que su hija, Micaela Gómez, de 19 años, presenta "hematomas en miembro superior izquierdo, con probable fractura, y herida cortante en miembro inferior izquierdo" y su condición también es estable.

La dirección del hospital de San Martín, manifestó que ambas pacientes están "fuera de peligro", transmitió su "solidaridad con las familias de las pacientes" y pidió "respetar su privacidad en este difícil momento".

La familia Gómez Laiolo volvía de sus vacaciones en Necochea y había viajado toda la noche. Aparentemente, la mujer, quien iba al volante, se habría quedado dormida, lo que provocó el vuelco en solitario de la camioneta Hilux SW4 sobre la ruta 7, a la altura de la estación de servicio Eloy Guerrero. Allí fallecieron en forma instantánea el padre de familia y empresario, Gustavo Gómez, y dos de los hijos de la pareja: Ramiro y Trinidad, de 15 y 17 años, respectivamente. Una cuarta hija del matrimonio no viajaba con ellos. / **E.P.**

GENDARMERÍA NACIONAL

Camión chocó con dos autos en ruta 7

Un camión uruguayo chocó con dos autos en la ruta nacional 7 durante la tarde de ayer sobre el kilómetro 1.115, en la Curva de Guido. El camionero perdió el control del rodado, chocó a los autos y desbarrancó. Según Gendarmería, dos mujeres resultaron heridas.

Mundo

AP

MOMENTO DEL SECUESTRO. Shiri Bibas junto a sus hijos Ariel y Kfir, cuando fueron secuestrados por Hamas, el 7 de octubre de 2023

Hamas. Liberará a seis rehenes y entregará los cuerpos de los Bibas

INTERCAMBIO. Lo anunció un líder del Movimiento de Resistencia Islámica. Entre los difuntos se incluiría a la esposa y a los dos pequeños hijos del argentino-israelí Yarden Bibas, puesto en libertad el 1° de febrero.

El líder de Hamas, Khalil al-Hayya, informó ayer que el grupo yihadista palestino liberará a seis rehenes vivos el sábado próximo y entregará los cuerpos de otros cuatro este jueves. Entre estos últimos, estarían incluidos los de la esposa y los de los dos hijos de Yardén Bibas, el rehén argentino-israelí que fue puesto en libertad el 1 de febrero último tras 484 días de cautiverio en Gaza.

Yardén fue capturado con Shiri y los dos hijos de la pareja, Ariel y Kfir, el 7 de octubre de 2023 cuando milicias del Movimiento de Resistencia Islámica ingresaron de manera violenta en territorio de Israel, episodio luctuoso que originó la guerra.

La liberación de estos rehenes representa, al menos en los papeles, un avance en las negociaciones entre Israel y Hamas, pero el contexto es mucho más complejo que una serie de intercambios de rehenes por prisioneros. Estos seis rehenes son los últimos en ser liberados bajo los términos de la tregua actual, una pausa en el conflicto que, por ahora, se mantiene a duras penas.

En paralelo, Hamas informó que entregará los cuerpos de otros cuatro israelíes, incluidos los de Shiri Bibas y sus dos pequeños hijos, Ariel y Kfir, que murieron, según Hamas, en un ataque aéreo israelí al principio de la guerra. Israel, sin embargo, no confirmó sus muertes y, al contrario, pidió cautela en cuanto a las versiones y rumores que circulan sobre este tema.

La figura de la familia Bibas se ha convertido en un emblema doloroso de la guerra.

Símbolo de la crueldad

Kfir, el bebé de nueve meses secuestrado en el ataque del 7 de octubre de 2023, simboliza la cruel realidad de los rehenes. El video del secuestro de esa tarde, donde Shiri envuelve a sus hijos en una manta antes de ser arrastrados por hombres armados, sigue siendo una de las imágenes más desgarradoras de la invasión de combatientes de Hamas en Israel.

En un giro sorpresivo, la decisión de Hamas de liberar estos rehenes está relacionada con la negociación que la organización yihadista mantiene con Israel para permitir la entrada de casas móviles y equipos de construcción en Gaza, una demanda que el Movimiento de Resistencia Islámica sostenía de manera insistente.

Israel, por su parte, accedió a esta petición, sabiendo que el avance en la liberación de los rehenes puede ser clave para continuar el proceso de alto el fuego, aunque con ello también se compromete a la reconstrucción del enclave palestino más devastado del mundo.

El alto el fuego, que comenzó el 19 de enero, ofreció una pausa temporal a la violencia que ha permitido frenar el derramamiento de sangre y el regreso de cientos de miles de palestinos a sus hogares.

A todo esto, Hamas sigue reafirmando su control en Gaza, pese a los sacrificios sufridos, y el gobierno israelí se mantiene firme en su intención de eliminar las capacidades militares del grupo. Así las cosas, el futuro se plantea incierto, especialmente cuando la segunda fase de la tregua aún está lejos de concretarse, y esa fase, como muchos analistas internacionales avizoran, será mucho más complicada.

Clave del intercambio

Mientras tanto, el retorno de cientos de prisioneros palestinos a cambio de rehenes israelíes sigue siendo una de las piezas centrales del intercambio. Los presos puestos en libertad no son solo números: muchos de ellos han cumplido largas condenas, y sus historias, a menudo dolorosas, ponen de manifiesto el círculo vicioso de represalias que signa la historia de este conflicto.

No obstante, la sombra de la reanudación de los combates se cierne sobre este panorama. Se teme que el alto el fuego que dura hasta principios de marzo termine por romperse, lo que reactivaría la violencia a una escala que podría ser aún más devastadora que antes. La amenaza sigue allí, latente, y las negociaciones para una paz duradera parecen más lejanas que nunca. No hay garantías de que el proceso llegue a buen puerto, ni de que los intereses de las potencias internacionales, como Estados Unidos, logren algo más que aplazar lo inevitable. Los palestinos, por su parte, siguen reiterando su deseo de permanecer en su tierra, un derecho fundamental que la administración de Donald Trump había puesto en duda al proponer su desplazamiento permanente./ **Redacción La Voz y agencias**

Preocupa el cuadro clínico del Papa

PARTE MÉDICO. El Vaticano informó que Francisco padece una pulmonía bilateral. El Pontífice "sigue presentando un cuadro clínico complicado".

El Vaticano difundió ayer un parte médico detallado sobre el estado de salud del papa Francisco, revelando un cuadro clínico complejo que sigue evolucionando. La infección polimicrobiana, surgida sobre un fondo de bronquiectasias y bronquitis asmática, ha requerido tratamientos intensivos con antibióticos y cortisona, lo que ha complicado el abordaje terapéutico, según el comunicado oficial de la Santa Sede.

"Las pruebas de laboratorio, la radiografía de tórax y el estado clínico del Santo Padre siguen presentando un cuadro complejo", destaca un parte difundido por la oficina de Prensa del Estado teocrático, reproducido por **Noticias del Vaticano**.

"Los recientes estudios de control, como el TAC torácico, mostraron la aparición de una pulmonía bilateral, lo que ha llevado a una nueva intervención farmacológica", señala el portal oficial de la Santa Sede. A pesar de la gravedad del cuadro clínico, el Vicario de Cristo "se mantiene con buen ánimo", asegura el comunicado.

La Oficina de Prensa del Vaticano destaca finalmente en el parte que "esta mañana -por ayer- el Papa Francisco recibió la Eucaristía y alternó momentos de descanso con oración y lectura", buscando encontrar en su fe fuerzas para atravesar la enfermedad.

También, que el máximo prelado expresó su gratitud por las muestras de cariño y las oraciones que recibe desde todos los rincones del mundo.

A pesar de su hospitalización, Francisco volvió antenoche a hablar con la parroquia de la Sagrada Familia, la única iglesia católica de Gaza, explicó a los medios italianos su párroco, el sacerdote argentino Gabriel Romanelli.

"Las pruebas de laboratorio y el estado clínico del Santo Padre siguen presentando un cuadro complejo".

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Dichos y actitudes desde el más alto rango

En más de una oportunidad nos hemos referido desde esta columna de opinión a la necesidad de que las drásticas reformas implementadas por el gobierno de Javier Milei tuviesen el necesario componente de acuerdo político.

Y en los hechos, el oficialismo ha podido comprobar cómo desde el Congreso logró avanzar con leyes de su interés para aplicar la reforma propuesta todas las veces que apeló al consenso con fuerzas que, en la práctica, comparten sus principios de achique de los gastos improductivos en el Estado.

Por lo tanto, sin dejar de reconocer los avances que en el tema económico y de reforma del Estado ha logrado el actual gobierno nacional, no dejan de preocupar, en lo institucional, algunos dichos y procedimientos que se ponen de manifiesto periódicamente desde el Ejecutivo.

En los últimos días el presidente de la Nación dispuso el relevo del titular de Anses, Mariano de los Heros, luego de que éste, en una entrevista televisiva, anunciara la confección de un proyecto de reforma previsional que incluye el cambio de la edad jubilatoria. En rápida reacción, el jefe del Estado también recurrió a los medios para desmentir el anuncio en cuanto a los tiempos de su implementación, argumentando que el tema previsional no es prioritario en el actual contexto laboral.

No se puede criticar que el propio Jefe del Estado salga a aclarar una estrategia de su gobierno tras la imprudencia de uno de sus funcionarios, pero sí resultan muchas veces impactantes los términos con los que el Presidente califica a quienes dispuso remover de su función. Probablemente un comentario al respecto de la vocería presidencial sea suficiente. Hablar de "ejecutar" o "volar por los aires" a un colaborador del gobierno no refleja un clima de armonía que siempre se necesita en la función pública, independientemente del supuesto error de anticipar una medida de trascendencia aún en gestación.

Por otro lado, el presidente Milei también arremetió públicamente contra el economista Domingo Cavallo en el marco de la polémica existente por el cepo y el supuesto atraso cambiario.

En tal sentido, se conocieron algunas advertencias del ex ministro de Economía de la Nación que, evidentemente, no resultaron del agrado presidencial. Como réplica, el presidente Milei calificó al economista de "impresentable" por sus dichos, lo cual sorprendió de gran manera, ya que en reiteradas oportunidades había calificado a Cavallo como "el mejor economista de la historia".

Lo preocupante sobre este entredicho es que, casi sin mediar más palabras, el Ejecutivo dispuso relevar de sus funciones a la embajadora argentina ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Sonia Cavallo, hija del economista. Según versiones periodísticas, fuentes oficiales se limitaron a señalar que "su continuidad en ese cargo era insostenible".

El ímpetu en quien conduce, en cualquier ámbito, siempre es necesario e importante. Pero cuando esa cualidad trasciende lo normal y se traslada al campo de la vehemencia y la intimidación suele resultar contraproducente y hasta desnudar falencias. Porque si un funcionario "ventiló" una estrategia política de alto vuelo, quedó en evidencia que algo falló en la conducción para que ello ocurriera. Y si la discrepancia con una opinión da paso a una persecución, como se dice coloquialmente, por portación de apellido es porque el manual de buenos hábitos nunca ha sido leído.

POLÍTICA REGIONAL

Impacto de la elección ecuatoriana

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La elección presidencial ecuatoriana terminó prácticamente en un empate y habrá segunda vuelta. Los sondeos daban tres semanas atrás un triunfo categórico del actual presidente, Daniel Noboa, sobre la candidata de Rafael Correa, Luisa González, pero esa ventaja se redujo a menos de medio punto de diferencia el domingo 9 de febrero: el primero obtuvo 44,1% y la segunda 43,9%. Noboa es un firme partidario del alineamiento con Washington y así lo ha demostrado en sus quince meses de gobierno, primero con Biden y ahora con Trump. González, en cambio, es lo opuesto: es una aliada y representante del ex presidente populista Rafael Correa, que continúa exiliado en Bélgica por acusaciones de corrupción.

Desde el 23 de noviembre de 2023, fecha en la que asumió por la renuncia anticipada de su antecesor, Guillermo Lasso, el actual presidente ecuatoriano ha puesto la prioridad en el tema de la seguridad. Este problema viene siendo crítico desde hace por lo menos una década en el país. Los carteles de la droga y el crimen organizado han hecho de Ecuador un país con niveles de inseguridad que se asemejan a Colombia y Venezuela.

Lo mismo intentó hacer sin éxito Lasso -los dos son empresarios y de centroderecha-. Pero ninguno obtuvo éxitos relevantes que cambiaran esta tendencia. Noboa realizó su campaña reiterando esta prioridad, como también había hecho su antecesor.

El presidente ecuatoriano se identifica con Trump y sus políticas duras, pero hay que ver si esta identificación le dará resultado para la segunda vuelta que enfrentará el 13 de abril. Ecuador fue uno de los seis países de la región que se negó a participar de la Cumbre de la Celac, la Comunidad de Estados de Latinoamérica y el Caribe, que iba a realizarse este mes en Honduras. Esta entidad funciona en los hechos como una plataforma para la relación regional de América Latina y el Caribe con China. Desde Tegucigalpa, la presidente Xiomara Castro -cercana al populismo- decidió suspender la reunión por considerar que no estaban dadas las condiciones para hacerla. También se negó a participar el presidente salvadoreño Nayib Bukele, exponente de la "mano dura" contra la inseguridad en su país.

El presidente ecuatoriano intentó dominar las cárceles, controladas por los carteles con éxitos parciales. Tuvieron lugar enfrentamientos entre bandas de presos y acciones de tipo terrorista fuera de los penales.

Noboa también ha convocado a las Fuerzas Armadas a participar en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Lo harán en un segundo plano, colaborando en conjunto con las fuerzas policiales. Es un modelo que ha permitido algunos avances, pero en modo alguno definitivos.

El Salvador es un ejemplo de la cooperación militar-policial que impulsa Washington para la región, y de la cual Ecuador busca presentarse como modelo. El presidente ecuatoriano ha comenzado la construcción de cárceles al estilo Bukele, pero todavía falta tiempo para que puedan entrar en funcionamiento.

El éxito electoral de Luisa González la pone cerca del poder, al ir a una segunda vuelta con muy poca diferencia con el ganador. Los simpatizantes del ex presidente Correa hacía una década que no obtenían un resultado tan satisfactorio. Las causas de este éxito parecen ser las dificultades económicas que sufre el país y que no han sido resueltas.

Desde la época del presidente Abdala Bucaram a fines de los años noventa, la crítica situación financiera de Ecuador lo obligó a endeudarse con el Fondo Monetario Internacional. En paralelo dolarizó la economía, dando curso legal a la moneda estadounidense.

Pese a que le dio cierta estabilidad, los demás países sudamericanos que también estaban afectados por la inflación no siguieron su ejemplo. Pero tanto el ingreso per cápita como el crecimiento económico han sido débiles e intermitentes. Antes de que Noboa llegara al poder, el presidente Guillermo Lasso, que ocupó la presidencia entre 2021 y 2023, enfrentó protestas sociales violentas que ocuparon las calles de la capital del país por el descontento económico. También participaron agrupaciones indígenas -las que en Ecuador tienen mucha fuerza- y obligaron a convocar a las Fuerzas Armadas para restablecer el orden.

El presidente ecuatoriano se identifica con Trump y sus políticas duras, pero la inseguridad y la economía lo están afectando mucho.

Es así como en Ecuador, tras el populismo de Rafael Correa, se ha vivido más de una década de inestabilidad económica y malestar social.

Al mismo tiempo, la relación entre Estados Unidos y Venezuela parece haber entrado en una nueva situación. Maduro entregó a Trump media docena de rehenes norteamericanos que estaban detenidos ilegalmente desde hace meses e incluso años. Fue un gesto significativo.

Días después, Maduro recibió ciento noventa migrantes venezolanos con antecedentes penales enviados desde Estados Unidos. El líder chavista llegó a un acuerdo con el gobierno estadounidense para la represión del grupo criminal venezolano denominado "Tren de Aragua" (Trump también acaba de firmar otro con Canadá por el mismo tema). Pero la administración estadounidense no ha hecho efectivo el anuncio expresado durante la campaña de que se suspendería el comercio de petróleo con Caracas.

Noboa así deberá planificar su campaña con una relación bilateral venezolano-estadounidense que por ahora se plantea menos conflictiva.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 19 DE FEBRERO DE 1925

Ecos de la catástrofe de Dortmund

Berlín. Avisan de la región de Dortmund que los propietarios de la mina Stein, juntamente con el gobierno, investigan las causas de la explosión, que causó 130 muertes, en primer registro. El diario "Hergarbeiter Zeitung" acusa a los dueños del establecimiento de no haber revisado las condiciones de seguridad.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Alianza Lima vs. Boca Juniors.
Escaneá el QR y en la edición on line de + Deportes, encontrarás todo el color, análisis, fotos y goles del partido entre el conjunto peruano y el Xeneize por el Repechaje de la Copa.

DESAHOGO. El Tomba venció a Vélez por 2-0 y logró su primer triunfo de la Temporada 2025.

Chau mufa ganó Godoy Cruz

FÚTBOL. El Tomba superó al campeón del fútbol argentino, Vélez, por 2-0 y sumó su primera victoria en el torneo. Ya presentaron al nuevo técnico: Esteban Solari.

Y un día el Expreso volvió a sonreír. Desahogo total. Godoy Cruz cortó la magra racha sin ganar ni convertir, y se impuso a un tibio Vélez por 2 a 0 en el marco del cierre de la fecha 6 del Torneo Apertura de la Liga Profesional. Abrió la cuenta Pizzini en contra, y aumentó la cifra Facundo Altamira.

Empujado por la necesidad de un triunfo ante su gente, el Fortín salió a llevárselo puesto al Tomba. Y llegó al gol. Pero el VAR, jugó a favor del Expreso y anuló el tanto por posición adelantada. En los primeros minutos de juego, el campeón del fútbol argentino fue superior al elenco mendocino y llegó con frecuencia al arco de Franco Petroli (máxima figura de Godoy Cruz en estos momentos).

Sin embargo, cambió la racha. Chau mufa. Tiro de esquina, desvió en Pizzini y gol del Tomba. Si señores, chau sequía. Tuvieron que pasar cerca de 400 minutos para que el simpatizante del Expreso deje su garganta colorada tras gritar el primer gol oficial de la temporada.

De manera lógica, después de la apertura del marcador la motivación del elenco de Liniers se convirtió en presión. Su gente lo empujó con bronca, y el Expreso sacó ganancia en el río revuelto. Primero avisó con un zurdazo hermoso de Yañez que estrelló el travesaño, y luego cosechó cuando Facundo Altamira capturó el rebote de un tiro libre cercano al área, e hizo estéril el esfuerzo del mendocino Marchiori. ¡Dos goles en 9 minutos!

Vélez redobló la apuesta en el segundo tiempo, sumando más delanteros e intentando ser más directo en el manejo de la pelota. Pedernera, por su parte, entendió que debía reforzar la zona baja por lo que cambió a Altamira por Arce para aguantar los embates de su rival.

De todas formas, en el complemento quedó claro por qué los dirigidos por Domínguez no convirtieron goles ni ganaron partidos durante este torneo. Nervioso, sin peso ofensivo y con falta de claridad, el recuerdo del campeón quedó muy lejos del nivel actual. Y mucho tuvo que ver la muestra de carácter de los jugadores del Expreso.

El Tomba decidió cuidarse defensivamente, y cerró la persiana en relación a la búsqueda de un tercer tanto. Parzajuk y Martínez Dupuy quedaron desconectados del resto, que cerró los caminos hacia un sobrio y siempre cumplidor Franco Petroli.

Godoy Cruz se sacó la mufa, dejó atrás un comienzo paupérrimo y metió un triunfo que vale mucho, pero que llega tarde para Ernesto Pedernera, que ayer le pasó la batuta a Esteban Solari. Triunfo Tombino. Desahogo y a otra cosa.

PRENSA CLUB GODOY CRUZ

Solari se convirtió en el nuevo DT del Expreso

¡Esteban Solari en La Bodega y con la casaca tombina! Tras conocer nuestra casa y sentir la azul y blanca, el nuevo DT de Godoy Cruz iniciará, este martes por la tarde, los trabajos con el plantel de Primera División ¡Éxitos en este comienzo con el Expreso!
Con estas palabras, Godoy Cruz le dio la bienvenida a Esteban Solari, flamante entrenador del Expreso en la Liga Profesional de Fútbol, en sus redes sociales. El rosarino de 44 años, viene de dirigir al Everton, de Chile, logrando una clasificación histórica a la Copa Sudamericana. El DT tuvo su primer contacto con la prensa en el predio de alto rendimiento del club, en Coquimbito.

0-2

Vélez	Godoy Cruz
Tomás Marchiori	Franco Petroli
Jano Gordón	Leonardo Jara
Emmanuel Mammana	Mateo Mendoza
Aarón Quirós	Federico Rasmussen
Elías Gómez	Andrés Meli
Agustín Bouzat	Nicolás Fernández
Christian Ordóñez	Bruno Leyes
Francisco Pizzini	Bastián Yañez
Tomás Galván	Luca Martínez Dupuy
Kevin Vázquez	Kevin Parzajuk
Braian Romero	Facundo Altamira
DT S. Domínguez	**DT** E. Pedernera

Estadio: José Amalfitani
Goles: Pt 18' Francisco Pizzini e/c (GC), 27' Facundo Altamira (GC)
Cambios: St; inicio, Álvaro Montoro por Bouzat (V); 6' Matías Pellegrini por Vázquez (V), 10' Lucas Arce por Altamira (GC), 13' Michael Santos por Pizzini (V), 18' Gonzalo Ábrego y Vicente Poggi por Fernández y Yañez (GC), 27' Daniel Barrea y Agustín Auzmendi por Parzajuk y Martínez Dupuy (GC), 37' Maximiliano Porcel por Gordon (V).
Árbitro: Ariel Penel

Las últimas declaraciones de Ernesto Pedernera como DT del Tomba

"Estoy conforme y muy tranquilo con mi cuerpo técnico y orgulloso de lo que hemos hecho. La verdad que sorprendido por el nivel que muestra el equipo día a día. Esta etapa termina y comprendo que ha sido un inicio bastante positivo en lo personal, sabemos lo que podemos dar y que este no es un nuestro techo".

"Hasta último minuto dejamos todo, no fue fácil la semana porque tenía la intención de seguir más tiempo. Ahora, a empezar otra vez, otra historia, es borrón y cuenta nueva".

CICLISMO. Es un labrador de la tierra, pero su pasión por el pedal no tiene límites. Oriundo del Valle de Uco, sueña con escribir su capítulo de oro.

Jorge Assensa. El corredor de San Carlos que sueña con el giro de Mendoza

Es uno de los referentes del pueblo. Sus carreras son escuchadas por las radios que transmiten ciclismo. Todos preguntan como le fue cada vez que vuelve al retoño y la respuesta casi siempre es la misma. ¿Por qué nunca ganás? Es la pregunta más frecuente que hacen sus seguidores, preocupados porque nunca escuchan su nombre en los primeros lugares de la clasificación o en alguna foto que certifique el trabajo realizado.

Jorge es un labrador de la tierra, de la vida y del ciclismo. Debe explicar que su tarea en el equipo es la de un gregario "ese que abastece y batalla para cuidar en cada tramo de carrera a la figura del equipo" dice.

"Llegué al ciclismo tras correr mountain bike y al mountain luego de haber sufrido una lesión en el rugby", explica Assensa, el corredor de la Municipalidad de San Carlos y ahora refuerzo de la escuadra sanjuanina Gremios por el Deporte.

"La verdad que el pueblo de San Carlos es maravilloso, siempre nos alientan, se preocupan, nos apoyan, es algo muy bonito. Siempre corriendo junto a Mauricio Páez, un verdadero maestro" cuenta el padre de Renata y hermano de tres mujeres, que, según él, lo miman y cuidan cada día.

"En lo que respecta a la Vuelta estamos dejando una buena imagen. Hemos hecho una linda fusión con Gremios y estamos entreverados en los puestos altos de la clasificación. Ojalá podamos terminar de la mejor manera" añora el sacrificado corredor de 36 años de edad.

Cuarta etapa

Largada desde el Camping Natatorio de La Paz, para luego continuar por Ruta 50 a la derecha, hasta calle El Control, a la derecha Av. 25 de Mayo, a la derecha Ruta 50 este circuito se recorrerá en cinco (5) oportunidades para luego tomar por Av. 25 de Mayo rumbo al Oeste, Ruta Nacional 7, La Dormida, Las Catitas, Santa Rosa, San Martín, Palmira, San Roque a la izquierda calle Arturo González, hasta calle Rodríguez Peña a la derecha rumbo Oeste hasta Carril Maza a la izquierda,calle Juan José Paso (comienza circuito de tres oportunidades), hasta rulos de Acceso Sur. Luego se toma por calle Paso hasta rulos calle Maza, calle Paso donde finaliza la etapa frente al Parque Metropolitano.

Leo Cobarrubia, dueño de la Etapa 3

Una alegría, atrapa otra alegría. Leonardo Cobarrubia, ganó la Etapa 3 de la 49° Vuelta de Mendoza en el Manzano Histórico, departamento de Tunuyán. El ciclista de SEP San Juan implementó un tiempo de 3Hs, 44' 09"; lo escoltó Leandro Velardez de la Municipalidad de San Carlos a 43" del ganador. Lo siguieron con el mismo tiempo a 1' 06": José Austran; Gonzalo Centeno y Agustín Videla. Fue una carrera reñida, muy dura, con una fuga de 17 corredores que permaneció hasta el final, palo por palo. En los últimos kilométros, Cobarrubia mantuvo ese liderazgo que sostuvo durante 90 km. En total fueron tres horas de carrera, para quedar muy cerca del primer lugar de la clasificación general. Promedio: 41 Km hicieorn en ascenso. Impresionante.

Clasificación General: El peruano André González Zentenoes el nuevo líder de la General. Segundo puesto: Agustín Videla.

La cuarta etapa tendrá su largada desde el Camping Natatorio de La Paz y finalizará en la calle Paso, frente al Parque Metropolitano de Maipú: 190 km.

APASIONADO. Jorge Assenza, de San Carlos, sueña con hacer historia en Mendoza.

Al costado de la ruta

• **La doctora Hebe Casado,** Vicegobernadora de la provincia, se ha convertido en amante del ciclismo. En dos oportunidades se ha hecho presente en las etapas en donde ha bajado la ejedrezada para coronar al vencedor en cada una de ellas. Primero estuvo en la etapa que finalizó en el Corredor del Oeste en donde venció Tomás Moyano y luego en la de San Rafael, de donde es oriunda para coronar el trabajo de Leonardo Cobarrubia, el vencedor del segundo tramo de carrera.

• **No es frecuente**. No se ve a menudo. No es poca cosa ver a un padre y aun hijo participar en una competencia. Es frecuente, eso sí, ver al padre alentar al hijo y en menor medida, ver a un hijo alentando a un padre. Sin embargo, esta Vuelta de Mendoza ha arrojado varias curiosidades y una de ellas es la participación de Alejandro Corvalán y su hijo Matías, ambos integrantes de las filas de la Municipalidad de Guaymallén. Un dato poco común que resulta tierno. Un sentimiento que se transmite por la sangre.

• **El Valle de Uco, una pasión.** El paso de la caravana multicolor por el Valle de Uco siempre despierta el interés de la gente y en esta ocasión no fue diferente. Desde la largada en Pareditas, San Carlos, el paso por Tunuyán, Tupungato y el final del tramo. en el Manzano Histórico, con presencia de 25 mil personas, así lo certificaron. La etapa del Valle de Uco es una de las más convocantes de la ronda mendocina. La pasión por el ciclismo crece día a día.

Buenos scores en el Torneo de Verano

GOLF. Lucas Maldonado y Beatriz Giuffrida fueron las figuras en otra jornada del Golf Club Andino.

Con muchos participantes, continúan disputándose los tradicionales Torneos de Verano, en el Golf Club Andino, competencia que fue programada en la distancia de 18 hoyos, bajo la modalidad de medal play, donde se compitió en dos categorías únicas, tanto para damas como para caballeros.

Esta vez la jornada se presentó ideal para el desarrollo de la práctica del deporte al aire libre, y las impecables instalaciones de la tradicional entidad del parque General San Martín, se vieron pobladas de jugadores, quienes lograron concretar muy buenos scores.

Con lo señalado, fueron los caballeros quienes expusieron muy buen juego para erigirse en los mejores de la jornada.

Y fue Lucas Maldonado el primero en demostrarlo, ya que al finalizar su recorrido presentó una tarjeta con un neto de 65 golpes (5 bajo par de cancha), score que le permitió quedarse con el primer puesto; mientras que el segundo puesto se quedó en manos de Santiago Bahamondes, quien completó su jornada con una excelente tarjeta de 66 golpes (4 bajo par).

Por el lado de las damas, Beatriz Giuffrida se encargó de poner en evidencias su buen juego, y con su tarjeta de 71 golpes netos, se quedó con el primer puesto, siendo secundada por Paula Cattáneo, que se quedó con el segundo puesto, luego de finalizar su ronda con un neto de 72 golpes.

Lucas Maldonado presentó una tarjeta con un neto de 65 golpes (5 bajo par de cancha). En damas, Beatriz Giufridda tuvo una tarjeta de 71 golpes netos. Ambos, fueron los mejores.

DESTACADO. Lucas Maldonado brilló en el Golf Club Andino.

POLIDEPORTIVO. El Parque San Martín vibró con la Copa Nacional Mendoza en la edición 39° del Triatlón Internacional.

Emilia Vargas y Matías Bellido se consagraron en Vendimia

Más de 300 corredores se congregaron el último sábado, desde las 7 de la mañana en inmediaciones del Club Mendoza de Regatas para vivir una Jornada a puro triatlón.

Con un gran nivel se disputó la Copa Nacional en Mendoza. La competencia más importante largó a las 10 con una enorme cantidad de público pendiente de la definición. Un grupo compacto salió del agua, luego de los 750mt y trabajaron juntos durante los 20km del segmento del ciclismo, entre ellos Matías Bellido, Fabrizio Pavoni, Ignacio Braga, Reynoso, Benjamín Parada de Córdoba, y dejaron una vez más la definición para la parte pedestre. En los últimos 5km Matías, de Córdoba marcó el ritmo y quedó solo en la punta en 1h 5seg, Fabrizio Pavoni quedó segundo, con muy poca diferencia, 1h 1m y tercero fue Ignacio Braga de San Rafael en una apretada llegada cruzando la meta en 1h1m 25seg. Gran esfuerzo de los juveniles que ya están liderando los ranking.

En damas, siempre la disputa estuvo entre la regatina Emilia Vargas y la sanrafaelina Luna Román, pero cada una hizo su carrera sola, no pedalearon en equipo, como en otras oportunidades. Y en el trote, Emilia definió con autoridad y festejó su segunda victoria consecutiva con un tiempo de 1h7m 54s. Luna quedó segunda en 1h 8m 23s y tercera se ubicó Zoe Gonzalez, también del Club del Lago en 1h 9m 26s.

DAMAS. Emilia Vargas de Mendoza de Regatas ganó con un tiempo de 1h7m 54seg.

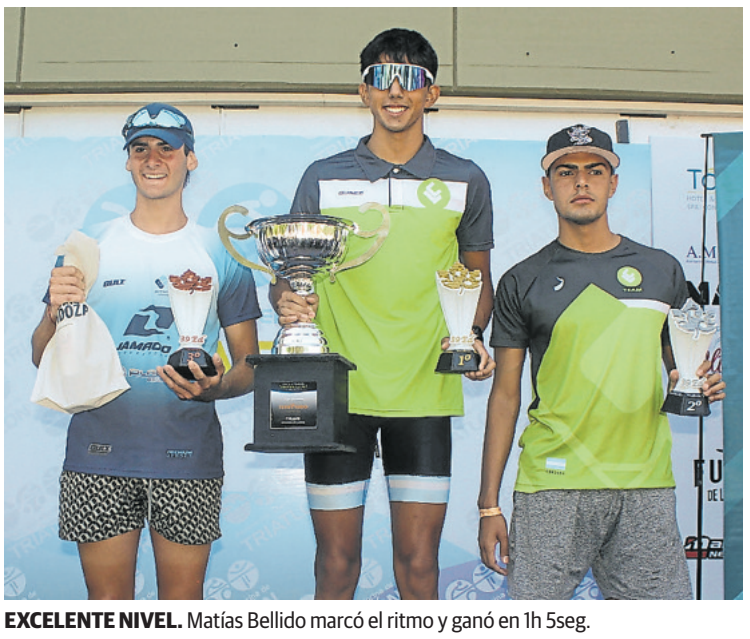

EXCELENTE NIVEL. Matías Bellido marcó el ritmo y ganó en 1h 5seg.

Los amateur

La largada más multitudinaria fue la primera, donde los competidores amateur aportaron color y entusiasmo a esta nueva edición del Vendimia. Fue destacada la puntualidad de la largada, a las 8, respetando totalmente el cronograma previsto. Esta primera carrera tuvo a grandes figuras de la historia del triatlón nacional. Así, participaron Oscar Galindez, Raúl Lemir, Ronan Pavoni, Luciano Cicchitti, Christian Carletto, entre otros protagonistas locales.

El ganador fue Oscar Galindez, demostrando por qué es la historia viviente del Triatlón, cronometrando 1h 1m 31s, segundo fue Nicolás Maimone a 10seg, y tercero Matías Massironi, ambos del Club Mendoza de Regatas a 20seg.

En damas Macarena Alosi, de Mendoza se quedó con el primer puesto con un tiempo de 1h 16m 19s, seguida por Juliana Sampó Savino de Córdoba a 7seg, y Fernanda Diez del Club Mendoza de Regatas que cruzaron la meta juntas.

Hubo mucha participación de postas, donde cada integrante realizó una instancia y disfrutaron de la competencia con mucha adrenalina. Las Postas especiales de la Muni de Godoy Cruz, y de San Juan, nos recordaron que los límites siempre son una decisión y participaron en el mismo circuito.

Los super sprint

Capítulo aparte escribieron los chicos de 12 a 14 años que empiezan a disputar sus competencias mostrando profesionalismo y crecimiento año a año. Récord absoluto de participantes. Su largada fue a las 11.15, con un circuito de 400mt de natación, 10km de ciclismo y 2,5 km de trote.

Isabella Sabio de San Rafael fue la ganadora, Federica Carletto de Mar del Plata fue segunda y Emma Scliar de Lomas de Zamora se ubicó tercera.

En varones Joaquín Valverde de Lomas de Zamora se quedó con el primer escalón del podio, mientras que Máximo García del Club Mendoza de Regatas, se colgó la medalla de plata y Jeremias Quirolo de Lomas de Zamora, tercero.

Los más chiquitos también disfrutaron

La frutilla del postre empezó después de las 12, con el turno de los ironkid, se disputaron 3 largadas para chicos de entre 6 y 11 años. La alegría y entusiasmo de los peques fue la más contagiosa e hizo levantar a todo el público en el Parque.

Mención especial

Al momento de la premiación se entregó una mención especial a los tres mendocinos que han participado de las 39 ediciones: Mario Delpodio, José Maimone, y Luciano Cicchitti, y también a Raúl Lemir por su trayectoria. En la premiación estuvo presente el nuevo Director de Deporte Federado, Mauricio Ginestar, el presidente del Club Mendoza de Regatas, Jorge Aguirre Toum, el Director de Biodiversidad y Ecoparque, Javier Parada, presidente de la Federación Chilena de Triatlón, el Director de Deportes de la Municipalidad de Capital, Antonio Velasco.

Más de 300 corredores se congregaron el último sábado, en inmediaciones del Club Mendoza de Regatas para vivir una jornada a puro triatlón.

José Meolans llega a Mendoza para dictar una clínica

NATACIÓN. Organizada por la Municipalidad de Guaymallén, se realizará el 28 de febrero en el Espacio Cultural Julio Le Parc. Cupos limitados.

Llega a Guaymallén el deportista olímpico José Meolans. El reconocido nadador argentino llega para sumarse al ciclo de clínicas deportivas que organiza la Municipalidad de Guaymallén. Durante el encuentro denominado "La construcción de un atleta", el campeón del mundo 2002, abordará temas como el deporte a largo plazo y la tolerancia a la frustración.

La clínica deportiva se llevará a cabo el 28 de febrero a las 19 en el Espacio Cultural Julio Le Parc, en la Sala Armando Tejada Gómez.

El encuentro tiene como objetivo brindar un espacio de intercambio, actualización y perfeccionamiento entre los participantes y el disertante, con el propósito de ampliar conceptos y compartir experiencias.

La jornada está destinada a profesores de Educación Física, preparadores físicos, estudiantes de Educación Física y aficionados a los deportes. Se entrega certificación de asistencia Online.La jornada es gratuita, pero con inscripción previa, pues los cupos son limitados. Los interesados deben inscribirse vía WhatsApp al Cel. 261 -2432786. Meolans visita Mendoza, un verdadero lujo para los amantes de la Natación.

TENIS

ATP Río de Janeiro: Comesaña superó al dueño de casa, Heide

El ATP 500 de Río de Janeiro arrancó con complicaciones tras las bajas de dos figuras importantes. Primero, el danés Holger Rune (12°) anunció su retiro por molestias físicas, y ahora se sumó el italiano Lorenzo Musetti (17°), quien aún no se recuperó de una lesión en el sóleo que lo dejó fuera del Argentina Open. A pesar de las bajas, el certamen sobre polvo de ladrillo mantiene un alto nivel competitivo con la presencia del alemán Alexander Zverev (2°), el chileno Alejandro Tabilo (28°) y los argentinos Francisco Cerúndolo (26°) y Sebastián Báez (31°), este último defensor del título. Francisco Comesaña superó al brasileño Gustavo Heide (7-6, 6-7 y 6-3).

HOCKEY CÉSPED

Leones yLeonas darán el primer rugido del año

Santiago del Estero será nuevamente la sede que recibirá a los Seleccionados de hockey en la primera ventana del año de la FIH Pro League 2025. El comienzo del año marcó el inicio de un nuevo ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028, previa parada por Santa Fe 2026 y Lima 2027.
En este caso las Selecciones Argentinas tendrán la primera prueba del año para empezar a sentar las bases de los planteles que irán en busca de una nueva ilusión. Desde este miércoles al lunes 24 de febrero ambos seleccionados jugarán en el Estadio Provincial de Santiago del Estero ante Bélgica y Australia.

VELA

Detuvieron al ex DT de la medallista olímpica Eugenia Bosco

El exentrenador de la medallista olímpica Eugenia Bosco, a quien la deportista y otras tres mujeres acusaron de abuso sexual, fue detenido en las útlimas horas por personal de la DDI de la provincia de Buenos Aires en su casa de Vicente López. Se trata de Leandro Luis Tulia, de 53 años, quien trabaja desde hace años como entrenador de vela en el Yacht Club de Olivos. La denunciante contó que, durante su infancia, practicaba vela y que su entrenador, dormía en el predio y viajaba con los atletas a las competencias. Además, en su relato confesó que le practicaba masajes y le tocaba sus partes íntimas.

LOS ANDES PRESENTA

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

Salida quincenal

$ 9.999

+Recargo al interior $ 1.000,10

Escritora, Comediante y Psicóloga.

· EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS ·
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

EN BOCA DE TODOS. La popularidad de Sabbagh explotó hace pocas semanas, cuando se estrenó esta serie basada en una experiencia de Hernán Casciari.

ENTREVISTA. Protagoniza la serie "El mejor infarto de mi vida", uno de los contenidos más vistos de Disney+. Su vida como actor y comerciante, además de su debut al lado de Campanella.

Alan Sabbagh.

"Dedicarte a la actuación hoy es osado"

Sabrina Galante
Especial para Los Andes

"A finales de 2017 estaba a punto de cumplir 45 años. Tenía la edad exacta en la que los fumadores gordos se infartan", dice en un primer pantallazo de escena, la voz en off de Alan Sabbagh. Pero fuera del registro de la ficción, el actor argentino de 44 años, que protagoniza "El Mejor infarto de mi vida" -serie de Disney+ inspirada en el libro homónimo del escritor Hernán Casciari, que rankea en el top 10 de lo más visto en Argentina- tiene la edad en la que encabeza su primer proyecto en plataformas de streaming.

"Me fui de vacaciones al día siguiente que se estrenó, y entre redes sociales y Whatsapp, tuve 20 días como si fuese mi cumpleaños. Lo de 'El mejor infarto de mi vida' fue un aluvión de buena onda bastante unánime", dice el actor, de nuevo en la ciudad y con su cara empapelada hasta en las bocas de subte porteñas.

Frustrado pero con potencial, es en su nueva piel de escritor fantasma y poeta recién separado, que el actor argentino -un fumador con sobrepeso, que la mitad del tiempo en pantalla está prendiendo y apagando un cigarrillo- surfea el pico de exposición más alto de su carrera.

"Siempre me fijo que en lo que estoy trabajando sea bueno: la productora, el elenco y en este se dio todo. A la parafernalia alrededor no le doy entidad", se sincera a dos años de un rodaje que, al servicio del protagónico en cuestión, lo llevó a grabar con "mi peso máximo histórico".

Pero la ruta audiovisual de Sabbagh, para algunos "El Rey del Once" (por la película homónima de Daniel Burman) o, para las generaciones más nuevas, el juguetero mafioso de la premiada "División Palermo", está lejos de ser acotada.

> "Hay que tratar de querer lo que uno hace y buscar la felicidad. A veces, uno tiene que hacer lo que no quiere y vivir de otra cosa, pero esto es un oficio y si lo elegís, tenes que tener fe y paciencia".

Y con un máster en comedia que ya es garantía hasta en sus roles de reparto, el ex Graduados y comerciante full time, deduce: "Mi carrera fue haciendo pasitos progresivos, no fue de la noche a la mañana. Fui preparándome de a poco. En algún momento, decidí dejar la tira para hacer más cine y esa misma puerta seguro me la abrió la televisión".

-¿Y qué puertas te abrió tu primer protagónico en una serie? Para Hernán Casciari, seguramente, se habrán multiplicado las ventas de su libro.

-Todavía no sentí que haya un cambio, porque es muy reciente. Ojalá que sirva para eso. Sí recibí mensajes de algún productor o director con el que no nos cruzamos hace tiempo.

-¿Sigue siendo un año dramático para la industria y la realidad de tus colegas actores?

-La de la industria es una situación rara, sí. De mucho cambio y ver de qué manera adaptarnos a trabajar en estas condiciones. Es algo que estamos construyendo todos. Es incierto lo que está pasando.

-¿No es para cualquiera ser actor?

-Y, hoy hay herramientas como las redes y otras maneras de comunicar. Pero hablar de cine, televisión y series es una torta que se achicó mucho y con la misma cantidad de actores. No sólo en Argentina. Hay que ver cómo comemos todos, es muy difícil. Dedicarte a esto hoy es osado. También pasa en otras profesiones, los músicos. Es una selva en la que es muy difícil que la maquinita te elija a vos, ¿viste? Hay que tratar de querer lo que uno hace y buscar la felicidad. A veces, uno tiene que hacer lo que no quiere y vivir de otra cosa, pero esto es un oficio y si lo elegís, tenes que tener fe y paciencia.

Comerciante, y con orgullo

-¿El de comerciante también lo elegiste o es un salvavidas a la inestabilidad?

-No, es un lindo proyecto (tiene un negocio de iluminación), porque me gusta no tener la cabeza metida en este trabajo permanentemente. Psíquicamente me ayuda y un poco económicamente también. En un momento, pensé que iba a tener que elegir pero hoy, casi con 45 años, no tengo ninguna incomodidad con vivir de esta manera. Además mi hermano es mi socio y me banca. Capaz a la noche me tengo que sentar a trabajar en eso, pero me arreglo. También he vendido de todo. Zapatillas, anteojos, telas. Aprendí mucho y me encanta.

-Debés ser un buen negociador.

-Me dicen, sí. Hasta los productores, cuando hay que pelear el contrato me pongo duro.

-¿Tenés más años como comerciante que actor?

-No, prácticamente los mismos, porque arranqué cuando terminé la secundaria. Empecé a laburar con la familia y a estudiar actuación.

-¿Sos de esos actores que "vieron luz y entraron" a una clase de teatro?

-De chico me gustaba mucho el cine y también consumía mucha tele. En la secundaria tenía amigos en un colegio con especialización en medios y, a veces, me rateaba del mío para meterme en sus clases, con profes que eran eminencias. Quería ser director de cine.

El debut con Campanella

-Pero terminaste del otro lado del mostrador y dirigido por Campanella en tu debut...

-No sé qué pasó ahí. Hubo un error de sistema que entró afuera de la matrix, jaja. Yo no sabía ni cómo era un rodaje. Ni publicidad había hecho. Estudié Producción de televisión y actuación en paralelo. Y me di cuenta en el camino que me apasionaba más eso. Pasé de un sucucho haciendo teatro, feliz de la vida, a una película de primera línea, "Luna de Avellaneda" (2004), con un tipo que había sido nominado al Oscar por "El hijo de la novia".

-¿Con qué ojos miras hoy esa foto?

-Mucho orgullo. Estuve en el lugar y momento indicado. Mi primer día de rodaje fue en el club de Colegiales, que está en Teodoro García y la vía. Y en la primera escena me tocaba con todos los personajes importantes: Valeria Bertuccelli, Mercedes Morán, Ricardo Darín, Eduardo Blanco, Daniel Fanego, José Luis López Vázquez, Atilio Pozzobón. Estaba Campanella y estas bestias que me recibieron como si fuese uno más. Darín a los dos minutos, me decía: "Che, ¿qué te parece si...?" Estamos todos locos.

Protagonista de la ficción que revive el infarto de Casciari (ocurrido el 6 de diciembre de 2015 en Montevideo) en una comedia dramática de seis episodios, subraya las licencias que se tomó su creador, Pablo E. Bossi, también en la dirección con Mariana Wainstein, para enriquecer el relato. "Todavía nunca me tocó hacer una caracterización verdadera", aclara.

-¿Es una ventaja no tener que rendir examen ante a los verdaderos protagonistas?

-Está bueno. Aunque no todo el mundo sabe que no soy Hernán en la serie y que Ariel, mi personaje, llega al infarto recorriendo un camino distinto. Ya me entusiasmaba cuando lo leí y me emocionó la historia de los uruguayos, Javier y Alejandra. Muchos amigos me comentan: fuimos a comer y todo el mundo habla de eso.

INDIGNADA. Carolina Ardohaín confesó que le molestó que García Moritán mintiera sobre el tiempo que llevaban separados.

FAMOSOS. La modelo y conductora rompió el perfil bajo y habló sobre su separación, como así también sobre su relación actual con Martín Pepa.

Pampita. Reveló cómo es su relación actual con García Moritán

Casi cinco meses después de su escandalosa y mediática separación de Roberto García Moritán, Carolina "Pampita" Ardohaín realizó fuertes críticas contra su ex y padre de su hija Ana. En este tiempo, fiel a su estilo, la modelo y conductora se mostró muy diplomática al hablar de su ruptura amorosa.

Sin embargo, ahora en diálogo con el ciclo "A la tarde" (América TV), Pampita cuestionó a Moritán y también a su madre, quien tiempo atrás había salido a cuestionarla y responsabilizarla de la separación.

"Yo voy con la verdad. No me gusta la mentira, y me vuelvo loca con esas cosas. Ahí había como un tema de fechas. Él decía que hace mucho estábamos separados y yo salí en un segundo a decir 'no, pará, eso no es verdad'", señaló Pampita, recordando los chats íntimos que hizo público en el momento de su separación del ex ministro porteño.

"Para mí era re importante decir cuándo había pasado todo. Y tampoco quiero que la gente piense que estaba en los (premios) Martín Fierro fingiendo algo, que estaba separada o que tengo una relación comercial por un interés político. No. Yo estaba en un matrimonio que estaba todo bien y de un día para el otro me separé. Eso lo aclaré con los chats", siguió. Y luego, desafiante, Pampita lanzó: "No me gusta la mentira. Y provocarme a mí es meterte en una que no te conviene".

> No me gusta la mentira y me vuelvo loca con esas cosas. (...) Él decía que hace mucho estábamos separados y yo salí en un segundo a decir 'no, pará, eso no es verdad'".

Ante la consulta por los dichos de la madre Moritán, que incluso llegó a definirla como "una maleducada", Pampita aseguró: "Sí, me molestó. Porque no sabían la verdad y entonces opinaban desde el desconocimiento. Me molestó muchísimo, me enojé y estoy enojada hasta el día de hoy". "Sí me molestó muchísimo y esas cosas yo no las perdono", sentenció.

Después, Pampita aseguró que solo habla con Moritán por temas relacionados con Ana. "Hoy no tengo ganas de forzar cosas, hoy solo me junto con gente que me hace bien, que me cuida, que me valora...", sostuvo.

En otro pasaje de la entrevista con el ciclo de América TV, Pampita habló de su gran presente junto al empresario Martín Pepa. "Sí somos novios, pero ya tendremos alguna oportunidad para estar juntos públicamente como novios", aseguró. **/ CC**

Shakira. Fue dada de alta y retomará su gira

PERSONAJES. La colombiana sufrió un cuadro abdominal el sábado, horas antes de su primer show en Perú.

Comenzó siendo un secreto, pero rápidamente la noticia llegó a todo el mundo. La cantante colombiana Shakira debió ser internada en una clínica de Lima, la capital de Perú, por un fuerte dolor abdominal, que la obligaron a suspender el primero de los dos conciertos que tenía previsto en esa ciudad, en el Estadio Nacional. Todo eso se supo el domingo 16 de febrero.

El lunes, en total hermetismo, Shakira dejó la clínica privada de Lima donde permaneció internada. "Lamento informarles que anoche tuve que acudir a urgencias por un cuadro abdominal y me encuentro hospitalizada en este momento", publicó Shakira en sus redes sociales.

Mientras se espera un parte médico oficial, desde la capital peruana se generó polémica por una supuesta filtración de datos sobre la salud de la cantante.

Algunas horas más tarde, en lo que era ya la madrugada argentina, Shakira volvió a publicar en sus perfiles oficiales. "Gracias a todos por sus mensajes de cariño. Me dan tanta fuerza!! Los quiero con el alma", posteó. Para ese entonces, ya había dejado la clínica.

El aguante de los fans

Conocida la noticia, cientos de fanáticos de la colombiana se agolparon en la puerta de la clínica. Acamparon e hicieron guardia hasta saber qué ocurría.

Según testigos, la cantante colombiana arribó al hotel en una camioneta negra, acompañada de su hijo mayor. Shakira ingresó al hotel caminando, luciendo un look casual con un pantalón de buzo gris, una camiseta negra y unos lentes oscuros, manteniendo su característico estilo discreto en medio de la atención que genera su presencia.

Aún no se sabe cuándo hará Shakira su concierto, especialmente tras los recientes contratiempos que afectaron su gira.

La cantante colombiana Shakira había confirmado en sus redes sociales que quedó internada por un cuadro abdominal.

La cantante, quien está en medio de Las Mujeres Ya No Lloran World Tour, se iba a presentar en Perú después de 30 años sin visitar ese país.

EXPECTATIVAS. Shakira actuará el 7 y 8 de marzo en el Campo Argentino de Polo.

Ryan Reynolds. En medio de denuncias y acusaciones

HOLLYWOOD. Se encuentra, junto a su pareja Blake Lively, en medio de una batalla legal contra el director de cine Justin Baldoni.

Blake Lively y Ryan Reynolds hicieron su primera gran aparición en la alfombra roja juntos en medio de su batalla legal contra Justin Baldoni. La pareja casada estuvo entre las numerosas celebridades que se presentaron en el evento "Saturday Night Live 50: The Anniversary Special" en la ciudad de Nueva York el domingo por la noche.

Si bien Reynolds hizo una aparición en los premios de la National Board of Review el mes pasado para entregar un premio a "Wicked", Lively se ha mantenido mayormente fuera del foco de atención en medio del drama legal con su director y coprotagonista de "Romper el círculo" ("It Ends With Us"), Baldoni.

TENSIÓN. La pareja volvió a mostrarse públicamente el pasado domingo.

A fines de diciembre de 2024, Lively acusó a Baldoni de acoso sexual y de montar una campaña de desprestigio en su contra después de la tensión en el set del drama romántico. Bryan Freedman, quien representa a Baldoni y su productora Wayfarer Studios, calificó la denuncia de Lively de "vergonzosa" y llena de "acusaciones categóricamente falsas".

La demanda de Lively incluía mensajes de texto y correos electrónicos entre Baldoni y su equipo de relaciones públicas que detallaban su supuesta estrategia en línea para empañar la reputación de Lively después de que comenzaran a surgir rumores de una disputa en el set entre los dos.

Lively y Baldoni presentaron demandas entre sí, y Baldoni también apuntó al The New York Times por difamación por su informe original sobre las acusaciones de Lively.

Museo del Louvre.
Un “renacimiento” con muchos interrogantes

PROYECCIÓN. Macron quiere elevar el número de visitantes anuales a los 12 millones.

CULTURA. Se anunció una renovación del espacio, para aumentar la cantidad de visitantes. Sin embargo, hace frente a varias limitaciones.

Marie-Alix Molinié-Andlauer*
Especial para Los Andes

Problemas de seguridad, equipos técnicos obsoletos, climatización insuficiente de las obras de arte, ascensores averiados para personas con movilidad reducida... El Louvre se cae a pedazos y, sin embargo, el museo sigue atrayendo cada vez a más gente (nueve millones de visitantes en 2024).

Las cifras de visitantes muestran la tensión entre el atractivo del museo y las limitaciones estructurales del edificio, un antiguo palacio real en el que es imposible acoger más visitantes.

La particularidad de este geosímbolo es su proximidad al poder, en particular al poder presidencial. Las grandes obras del Louvre fueron inauguradas en 1981 por François Mitterrand; en 2000, Jacques Chirac inauguró el Pavillon des Sessions; en 2012, le tocó a François Hollande inaugurar el nuevo departamento de artes islámicas. En 2017, Emmanuel Macron celebró su victoria frente a la pirámide, y en 2025 ha anunciado el “nuevo renacimiento” del Louvre.

Eso es lo que hace que el Louvre sea tan especial: no es solo patrimonio nacional, sino también un verdadero símbolo. Además de estos actos, el museo acoge regularmente visitas de Estado para mostrar una determinada imagen de la cultura francesa. Sin embargo, la cultura francesa no es un bloque homogéneo. Hoy está fragmentada en la sociedad, pero también dentro y fuera de los muros del mayor museo de Francia.

Las ambiciones de los presidentes

Entre los anuncios de Emmanuel Macron para este “nuevo renacimiento del Louvre”, el primero es el traslado del cuadro más emblemático del museo, la Gioconda (símbolo del Renacimiento). Actualmente está expuesta en la Sala de los Estados, rodeada de una cuarentena de otras obras que se han vuelto invisibles al lado de una vecina tan cautivadora para el público.

La idea sería trasladarla bajo el patio llamado Cour Carrée, aunque sea una zona inundable, cerca de la nueva entrada del museo. Con un acceso especial, los visitantes podrían entonces contemplarla en un espacio que situaría la obra en el contexto de la historia del arte. Se ofrecería así una “experiencia Mona Lisa” al 100 %.

El segundo anuncio se refiere a una entrada a la altura de la columnata de Perrault, al este del museo. Esta zona, rodeada por las “zanjas de Malraux”, es poco acogedora e intransitable cuando llueve, lo que acentúa la ruptura con la ciudad. La inclusión de una nueva entrada en este punto redefiniría y descongestionaría el tráfico dentro del museo.

Por otro lado, la reubicación de dicha entrada no debería ser el resultado de trasladar el problema del punto A al punto B. Hay que pensar en cómo integrar mejor las entradas.

Y es que, además de los fosos que protegen el museo en el corazón de la ciudad, los diferentes estilos arquitectónicos urbanos –renacentista y neoclásico para el museo, y haussmanniano para los edificios vecinos– acentúan esta ruptura. Es necesaria una reflexión arquitectónica para rediseñar esta parte del paisaje urbano de París, utilizando un enfoque de “contraste retardado” que favorezca la articulación entre espacios.

Por último, está la idea de que los visitantes extranjeros de fuera de Europa paguen una entrada más cara. Este aumento compensaría en parte el déficit de ingresos necesario para aplicar todas estas medidas que Macron ha indicado que no costarán ni un céntimo a los contribuyentes. Sin embargo, su importe se estima que estará por encima de los 700 millones de euros, una suma asombrosa dada la actual coyuntura económica.

MONA LISA. Entre otros planes, se reubicará la famosa pintura.

Se plantea la cuestión de cómo implantar este sistema de precios especiales sin menoscabar la protección de los datos personales. ¿Habrá que comprar el billete por internet y mostrar el pasaporte? ¿Se crearán colas, como en el aeropuerto, con una fila para “europeos” y otra para “no europeos”? En estos tiempos revueltos, la idea de una medida que estigmatice a los extranjeros de fuera de Europa no debería encontrar aceptación en un espacio cultural y, lo que es más, en un espacio tan emblemático como el Louvre.

Emmanuel Macron habla de poder acoger a 12 millones de visitantes de aquí a 10 o 15 años. Con sus estrechos pasillos y su arquitectura patrimonial limitada por el cumplimiento de las normas del cuerpo de Architectes des Bâtiments de France (ABF), el antiguo palacio real no puede absorber a tantos visitantes en buenas condiciones. Y, sin embargo, la financiación de las obras se basaría principalmente en la venta de entradas. De hecho, si nos fijamos en las cuatro principales fuentes de ingresos del museo en 2023 –aparte de las subvenciones del Estado, que ascienden a unos 100 millones de euros–, la más importante es la venta de entradas (95,9 millones de euros).

Además, hay otras partidas que también podrían contribuir: la licencia de la marca Louvre Abu Dhabi (83,1 millones de euros, que se deriva del acuerdo intergubernamental firmado en 2007 entre Francia y los Emiratos Árabes Unidos y prorrogado por 10 años hasta 2047), la valorización del patrimonio (25,2 millones de euros) y la asociación con los medios de comunicación y el patrocinio (20,6 millones de euros). Para el patrocinio, se parte de la participación del grupo LVMH, así como de otros eventos organizados regularmente por el museo. Aunque se consideren fondos propios, no hay que olvidar que el mecenazgo está exento de impuestos (40-60 %), por lo que en parte corre a cargo de los contribuyentes.

El simbolismo del Louvre

La cuestión de la financiación de las obras ha suscitado recelos entre los sindicatos del Louvre. En general, los anuncios han tenido una acogida muy desigual. Por muy seductores que sean, parecen estar desconectados de la realidad, mucho menos glamurosa, que viven los empleados, los contratistas y los proveedores de servicios debido a las condiciones de trabajo y de acogida.

Más allá de la experiencia museística, existe una dimensión práctica y material. En 2016, el proyecto Pyramide, dotado con 53,5 millones de euros, debía mejorar la acogida de los visitantes, dada la vetusta estructura de la entrada principal, que a menudo se compara con el vestíbulo de una estación. Sin embargo, no se ha hecho ningún cambio real, aparte de que los visitantes salen por el Carrusel. Y la gente que pasa por la pirámide se asfixia de calor bajo esta estructura de cristal.

En el departamento de artes islámicas, la proximidad del Sena provoca olores a veces desagradables y, en época de crecidas, los almacenes están en alerta. El traslado de algunas de estas reservas al Centro de Conservación y Recursos de Liévin (Pas-de-Calais), no lejos del Louvre-Lens, es una respuesta parcial a esta necesidad de preservar y conservar las obras. El museo está mal adaptado al cambio climático y a las prácticas museísticas.

* Doctora en Geografía política, cultural e histórica de la Universidad de la Sorbona.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 8, 22-26

Cuando Jesús y sus discípulos, llegaron a Betsaida, le trajeron a un ciego a Jesús y le rogaban que lo tocara. Él tomó al ciego de la mano y lo condujo a las afueras del pueblo. Después de ponerle saliva en los ojos e imponerle las manos, Jesús le preguntó: «¿Ves algo?» El ciego, que comenzaba a ver, le respondió: «Veo hombres, como si fueran árboles que caminan».

Jesús le puso nuevamente las manos sobre los ojos, y el hombre recuperó la vista. Así quedó sano y veía todo con claridad. Jesús lo mandó a su casa, diciéndole: «Ni siquiera entres en el pueblo».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Hortensia Yolanda Mouchebeuff

Q.E.P.D.

Falleció el 17-02-2025

Sus hijos: Enrique y Miguel; sus hijas políticas: Erika, Silvia; sus nietos: Mariana, Alexandra, Laura, Gabriela, Gennaro, Isabella, Iván y David; la recordarán con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Máximo Montivero.** Q.E.P.D. Falleció el 17-02-2025. Presidente, Vocales del H. Directorio y Personal del I.P.V, acompañan con profundo dolor el fallecimiento del padre de su compañero de tareas Oscar Montivero.

✝

Margarita Perez Villanueva

Q.E.P.D.

Falleció el 17-02-2025.

Su hija: Macarena, su hijo político: Eugenio, sus nietos: Josefina y Mateo, su hermana Araceli y su sobrina: Marisol despiden con mucho dolor a su amada Margarita y ruegan por su eterno descanso. Sus restos fueron inhumados ayer en Parque de Descanso.- Servicio: Boito e Hijos, Olascoaga 1084, Ciudad. 2615707030 www.boitoehijos.com

✝ **Susana Puicerkus de Abadía.** Q.E.P.D. Falleció el15-02-2025. Colegio de Abogados Valle de Uco, acompañan al Dr. Juan Abadía y familia por la pérdida de su madre, nuestras más sinceras condolencias.

✝ **Alicia Sarmiento.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Su hermana Elvira, su Compadre Orlando y sobrinos, participan con profundo dolor su fallecimiento.

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES

LOS ANDES

clasificados

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

EXCELENTE UBICACION, Monoambiente.-Muy Amplio.-Con baño.y kitchenette.-Se puede dividir para hacer recepcion/privados. (mat.582) 4319202 261- 5075510 www.riverospropieda des.com

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

BOMBAL SUR SOBRE SAENZ PEÑA, excelentes departamentos. 1/2 dormitorios, lavanderia, terraza/balcón/ patio, cochera. (mat.582) 4319202// 261-5075510 www.rive rospropiedades.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

BOMBAL SUR SOBRE SAENZ PEÑA, excelentes departamentos. 1/2 dormitorios, 1/2 baños, lavanderia, terraza/balcón/patio, cochera. mat 582 4319202 2615075510 www.rive rospropiedades.com

Artículos

Artículos
VENTA
Fotografía - Optica

LEICA FLEX SL. Lente Sumicron. 1:2/50 LEITZ. U$S400. SOLO LLAMADAS 153348879.

Empleos

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO EMPLEADA DOMESTICA-Con experiencia.-Tiempo completo o.cama adentro.-BUEN SUELDO-Barrio Dalvian.Llamar de 8.00Hs a 12.00Hs. 261-4540639.

Empleos PEDIDOS: Varios

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACADEMIA NECESITA ALUMNOS aVANZADOS DE MEDICINA para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV academiainsse @gmail.com

ADMINISTRATIVA Stock facturacion, etc Fulltime CV: grupoem pre sariodeloeste@gmail.com

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección.

CHOFER REMIS- TAXI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CORTADOR Y DESPOSTADOR DE CARNE.-Con Experiencia en Atado de Embutidos. Tirasso y Zapata Buena Nueva.Guaymallén.

DELIVERY Moto Full time CV: bus quedalaboralciudadmendoza @gmail.com

EMPLEADA DOMES-TICA necesito para departamento en Ciudad, de 35 a 50 años de edad con antecedentes de trabajo, experiencia comprobable y disponibilidad full time. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a:..... edomesticamdz@gmail.com

ENCARGADA cafeteria Experiencia en servicio, manejo personal Full time CV: mzarecursoshumanos @gmail.com

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. acade mia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA HUGO DEL CARMEN OJEDA SA...-SOLICITA.- Para obra de infraestructura:.ENCARGADO DE OBRA TOPÓGRAFO OPERADOR TUNELERA TELEDIRIGIDA OPERADOR TORRES DE PERFORACIÓN OPERADORES MAQUINAS VIALES. TOPADORA. EXCAVADORA. RETRO. MOTONIVELADORA. CARGADORA.- LABORATORISTA DE SUELOS OPERARIOS PARA INSTALACION DE CAÑERIAS. OPERARIOS TAREAS VARIAS. CHOFERES: SEMI,.CARRETON. BATEA, LINTI CARGAS GENERALES- PELIGROSA.-Enviar CV:.WHATSAPP 261-6576446.

LIMPIEZA (Femenino) Experiencia sector industrial 21/35 años CV: consultoracalidadlaboral@gmail .com

MOZAS/OS Entusiastas Capacidad trabajo en equipo Excelente ambiente aprendizaje Crecimiento 18/40 CV: recursoshumanosciu dad mendoza@gmail.com

NECESITAMOS CHÓ-FER categoria E. Experiencia en Batea, Mixer. Con domicilio en Lujan de Cuyo o cercanías. Enviar cV.a: busquedalaboralecur@gmail .com

OFICIAL PINTOR- COLORISTA de automóviles. Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección

SE NECESITA AYU-DANTE PANADERO con experiencia en sobador mandar cv al 261-6953337-261-6916738

SE necesita CORTADORES DE CARNE con experiencia presentar currículo en san Miguel 1808 de las Heras y Adolfo Calle 2249, Dorrego, Gllén.

Empleos
OFRECIDOS
Varios

CHOFER Profesional E1. Se ofrece para reparto/ Traslado dentro de Provincia. Experiencia en canteras. 261-6406207.

OFREZCOME PARA CUIDADO PER-SONAS mayores todo el día cama adentro, disponibilidad horaria, experiencia referencias 2616554063.

CONVOCATORIA

El **Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General Alvear Mendoza,** convoca a todos sus afiliados en condiciones estatutarias, a la asamblea General Ordinaria, la que se realizara , el día 15 de abril del año 2025, a las 19,00 horas, primera convocatoria, luego de una hora de espera, de no contar con más del 30% de los afiliados presentes, se pasa a una segunda convocatoria para el día 16 de abril del año 2025, a las 19,00 horas, con una hora de espera, se sesionara con los afiliados presentes, de acuerdo a los estatutos sociales vigentes, en la sede del sindicato municipal, calle Roque S. Peña nº 1.111, del departamento de General Alvear, Mendoza, para tratar los siguiente puntos del **Orden del Día:**

1º Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea-
2º Elección de dos (2) socios Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.
3º Lectura del acta de la Asamblea anterior
4º Elección de la Comisión Revisora de Cuenta por el periodo de un año (2025) tres (3) titulares y tres (3) suplentes.
5º Informe Comisión Revisora de Cuentas periodo 2024.
6º Consideración memoria, balance e inventario del ejercicio correspondiente 1º de enero del año 2024 al 31 diciembre del año 2024.

Víctor D. Passo
D.N.I. 13.467.379
Secretario Tesorero

Darío O. Olguín
D.N.I. 21.985.481
Secretario General

EDICTOS: Judiciales

Legales
JUDICIALES

EXPTE Nº 2258 del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, CARATULADOS "AHUMADA RAMON IGNACIO Y OTROS C/ AHUMADA ANGEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". "Tunuyán, Mendoza; 27 de Diciembre de 2023.- (...) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inscripto a la matrícula (folio real) Nº 395385/14 de Tupungato (Resto del asiento: 1º inscripción al asiento Nº 52, Fs. 105, Tomo 1 de Tupungato.), fecha inscripción: 30/07/1903. Fecha escritura: 22/07/1903, Superficie pretendida: 8.527,01 m2, superficie total: 7 ha 8.109,00 m2, a nombre de ANGEL AHUMADA, límites: NORESTE (1-2): SATURNINO LUCERO (197,13 m) (NC: 510450) SURESTE (2-3): SUC. JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (6,16 m)(NC: 480470) SUROESTE (3-4): JOSÉ ERNESTO FERNANDEZ (185,82 m) (NC: 480470) NOROESTE (4-1): CALLE 6 DE SEPTIEMBRE (86,46 m). (...) NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA".-17/02/2025-138-27/02/2025

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MARIA ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251082
14-02/277394/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA DUILIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251083
14-02/277395/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIDOLFI LILIANA NORA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251085
14-02/277433/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IBACETA LU-**

EDICTOS: Sucesorios

CIO CESAR Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251086
14-02/277434/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RETA JOSE JOAQUIN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1251087
14-02/277435/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARRONE FRANCISCA AIDEE ANGELA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251088
14-02/277435/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGNOTTA MARIA ANTONIETA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251089
14-02/277437/20-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUEDA BERTA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251090
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS HIPOLITO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251091
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTRO ANTONIO MARIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251093
19-02/277464/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAIN JORGE LEONCIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251096
19-02/277469/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251097
19-02/277470/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUETO VICTORIA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251098
19-02/277471/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTEBAN ROLANDO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251099
19-02/277472/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELAYTAY FIDEL SATURNIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251094
19-02/277466/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINOLA ROQUE OMAR** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251095
19-02/277468/25-02

EDICTO. JUEZ 4toTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO, Expte. Nº 219639 **VARGAS ISABEL S/SUCESION** cita y emplaza a herederos, acreedores, heredeos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Isabel Vargas con DNI-3.043.515, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, plazo treinta días corridos desde la publi-

EDICTOS: Sucesorios

cación edictal.-Fdo.Dra. María Luz Cossirat-Juez.
17-02/277463/17-02

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3157 **"ATENCIO JOSÉ MÁXIMO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ATENCIO JOSÉ MÁXIMO, DNI N°8.025.706, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
19-02/277459/19-02

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°6973 **"CAZON FILOMENA PRIMITIVA P/SUCESIÓN**,CITA herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA PRIMITIVA CAZON.D.N.I. N°18.702.441 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
19-02/277457/19-02

Legales
REMATES

EDICTO ALDANA PANI SAR SAR, Martillera Pública, matrícula 3353, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, de la I Circunscripción Judicial, expediente Nº 15586, caratulado **LIVRIERI ROXANA C/VILLEGAS OSVALDO RODRIGO P/COBRO DE ALQUILERES P/** . Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, fijase el día veintiocho de febrero de 2025, a las DOCE HORAS 12.00 hs, a fin de que se efectúe la SUBASTA del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula : 106631/6 ubicado en calle Bº HUENTOTA II, MANZANA B CASA 27, CALLE AMERICA 1393, DEL DEPARTAMENTO DE LUJAN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, la que se desarrollará en Planta Baja de la Oficina de Subastas Judiciales (Acordada17.598 bis),ubicada en el edificio Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín N° 322,Ciudad, Mendoza, mediante ofertas aviva voz y al mejor postor(art.275 del C.P.C.C.T.), con la BASE pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 3.600.000.-), con incrementos mínimos de pesos UN MILLÓN ($ 1.000.000.-), entre posturas. Se hace saber que quien resulte comprador, deberá, en dicho acto, abonar el 10% en concepto de seña,4,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos (seña), resto en manos del martillero, el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Autorizase para la fiscalización del acto al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. No se acepta la compra en comisión. Inmueble, consta de una superficie de terreno de 205 mt2: Mejoras y ocupantes: pisa una construcción como vivienda, antisísmica. Se trata de una casa de material ladrillo, con techo de losa con membrana; los pisos de cerámico. Consta de living comedor, pequeña cocina con amoblamiento bajo, tres dormitorios, baño completo. Ingreso por portón de rejas como garaje para vehículo. Las aberturas al exterior cuentas con rejas. Ocupado por el Sr. Villegas Osvaldo Rodrigo, yerno del garante y propietario del inmueble el señor RODRIGUEZ JULIO RAFAEL, y su familia, toda conforme acta de constatación. Inscripciones: ATM: Nomenclatura catastral 06010600020000500006. Padrón territorial 06-355119, debe a febrero de 2025 $ $ 62.691,72. ECOGAS: Cuenta Nº 20155376, debe hasta febrero de 2025 $ 36.633,62. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 17393, debe hasta Febrero de 2025 $ 448.347.-AySam S.A.: no posee. Vialidad: no posee. Gravámenes: hipoteca de IPV y embargo. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en Cabildo Abierto 90, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, tel: 261-4545075.-
17/02/108676/27/02/2025

EDICTO SUBASTA LEY 24.441. Javier Paniagua y Correas, Martillero, Matrícula 2.138, designado por el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, enAutos Nº 274.092, caratulados **BADALONI GUIDO EUGENIO C/ IDANDI S.A. P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, co-

EDICTOS: Remates

municа y hace saber por TRES (3) días, que rematará extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público Emiliana Pérez Araujo, titular del Registro 929 quién a su vez realizó la notificación correspondiente a Ley el día 07 de febrero de 2025 a las 12,30 horas ; REMATARÁ el día 25 de FEBRERO de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo la modalidad de A VIVA VOZ, con base de DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (U$S 465.418,00) entre capital U$S385.000 E Intereses U$S80.418 y a MEJOR POSTOR con incrementos mínimos entre las ofertas de U$S 1.000, al contado y ad corpus, el 100% de un inmueble urbano, terreno sin mejoras, anotado a la matrícula 146189/4, ubicado en el emprendimiento inmobiliario denominado BARRIO ALRES DE URQUIZA sobre la calle GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA s/n ((hoy 1172) , SAN FRANCISCO DEL MONTE, Guaymallén, Provincia de Mendoza, individualizado en el plano n° 04/86339 como Fracción A., en el estado físico, fiscal, y jurídico en que se encuentra y en el estado de uso, conservación en que se encuentra. Se les hace saber a los posibles interesados que el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES el 30% de seña, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, conjuntamente con el 4,5% del impuesto fiscal (éste último se podrá acreditar con el boleto de pago) en sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR, sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf. art. 62 Ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano antes mencionado, cuenta con una superficie libre de 5.267,86 m2, una superficie afectada a ensanche de calle Urquiza de 499,69m2, total 5767,55m2 y según título superficie libre de 5.267,86 m2 afectada a ensanche 506,96m2 total 5.774,82 - LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE TELEMEX ARGENTINA S.A. en 88,25 metros, SUR FRCCIÓN B en 88,21 metros, ESTEINMUEBLE DE MAYOR SUPERFICIE en 57,17 metros, OESTE con Superficie afectada a ensanche calle Urquiza en 56,62 metros, existe en el esquinero sureste ochava de 4 metros y en el esquinero suroeste ochava de 4 metros. INSCRIPCIONES:Vendedor yAcreedor Hipotecario BADALONI GUIDO EUGENIO, Comprador inmueble y deudor hipotecario EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., IDANDI S.A Fiador Hipotecario. Constitución de Derecho real de Hipoteca en primer grado de privilegio EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A (DEUDOR HIPOTECARIO) E IDANDI S.A. a favor de BADALONI GUIDO EUGENIO CUIT 20-08368542-6. El inmueble se encuentra en el 100% anotado a la Matrícula Nº 146.189/4, Guaymallén, Mendoza, individualizada en croquis y plano citado como FRACCIÓN A, a nombre de IDANDI S.A. (FIADOR HIPOTECARIO) CUIT 33-71177966-9, Padrón Territorial 04-10000178; Padrón Municipal 115951; Nom. Catastral 04251990763585200001; Avalúo Fiscal año 2024 de$10.179.726, irrigación Derecho de riego para 5767m2 por . Derecho de riego de carácter definitivo para 1141m2, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, RamaAlejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera, Código de Cauce 1065, P.P 611, P.G 224069, Plano 7945 letra R. En el Inmueble De mayor Superficie existe un pozo en la fracción C, 04/1294 de 8" de uso agrícola(no se especifica si la fracción a rematar hace uso o no del mismo, AYSAM tiene el servicio en la puerta, pero no está conectado. DEUDAS: a febrero de 2025 (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, a cargo del comprador adquirente). ATM por Impuesto Inmobiliario $ 1.032.770,12, costas $59.021,61; AYSAM sin conexión, aunque le brinda servicio, Municipalidad sin deuda. Irrigación deuda derecho de riego $ 210.976,07 y el pozo de la fracción C $539.726,94.EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1- HIPOTECA: U$S385.000.- Por ontrato de fianza, a favor de Guido Eugenio BADALONI, DNI N° 8.368.542, –CUIT N° 20-08368542-6, domic. en calle Génova N° 1696, Barrio -Palmares, Godoy Cruz, Mza. Escrib. -- Federico Miguel Castellino (141), esc. 44 fs. 231 del 07/07/2020. Esc. -s/cert. ley. Ent. 2025885 del 13/07/2020. AFECTA: Una fracción del -presente inmueble según el siguiente -detalle: Fracción A: SUP: 5.767,55 m2m2. LIM: N: c/Telmex Argentina SA en -88,25 m. S: c/Fracción B en 88,21 m. -E: c/parte del inmueble en 57,17 m. y0: c/superficie afectada a ensanche –de calle Urquiza en 56,62 m. SE y S0: ochava de 4 m. de base. **CONSTE**: –Presentados y devueltos siete (7) documentos hipotecarios con su respectiva intervención-**INSCRIPCIÓN PROVISIONAL** (Art. 9 –Ley 17.801) Por 180 días hasta tanto -se levanten las inhibiciones que pesan sobre IDANDI S.A. JIB 2) INSCRIPCIÓN DEFINITIVA De la hipoteca relacionada al As. B-3 por haberse subsanado el motivo que dio origen a la inscripción provisional. Ent. 2034694 del 14/08/2020. JIB -3 EMBARGO EJECUTIVO:$31.372.560. Por oficio sin consignar fecha, en J:272.395 carat. 'PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del GEJUAS 2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 99 T° 618 de Embargos Grales. ENT. 2616281 del 18/09/2024. Sobre el RESTO.- Características y Mejoras: Se trata de un terreno Urbano, Comercial, ubicado en una zona de auge , con notorio crecimiento inmobiliario, con emprendimientos tanto urbanos habitacionales como comerciales, el terreno es de medidas regulares, con frente a calle Urquiza, no posee cierres perimetrales, no posee servicios instalados, no hay construcciones, ni mejoras, no hay ocupantes, y se encuentra nivelado. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial y comercial. ESTADO DE OCUPACIÓN: se encuentra desocupada de personas y bienes. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

COOPERATIVA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION VITIVINICOLA VISTA FLORES LTDA.

CONVOCA – NOTIFICA – EMPLAZA

A todo su personal temporario de elaboración a presentarse el día 17 de Marzo de 2025 en horario de 8,30 a 12,30 horas en **BODEGA COOPERATIVA VISTA FLORES, sita en calle San Martin 447 de Vista Flores, Tunuyán (Mza.)** para manifestar su voluntad de trabajar o no la Temporada 2025, munidos de fotocopia de DNI., y Certificado de Buena Conducta en los términos del Art. 67 de la Ley 24013, momento en el cual se le comunicara la fecha aproximada de inicio de tareas y se le dará turno para la revisación médica, bajo apercibimiento de considerar extinguida la relación laboral de conformidad con el Art. 98 de la L.C.T.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR:
CARRIL CHIMBAS AL SUR DE CALLE N°5 ALTO CHAPANAY
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA VITIVINICOLA SAN CARLOS SUD LTDA

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Al personal TEMPORARIO DE BODEGA conforme a lo dispuesto en el art 98 Ley 20.744 modificado por el art 67 Ley 24.013 la decisión de reiterar la relación laboral durante la temporada 2025 en iguales términos que el ciclo anterior. A los efectos del mismo deberá presentarse en San Martín 295 de Chilecito, San Carlos, Mendoza o en San Martín 640, La Consulta, San Carlos, Mendoza. En el plazo de 5 días de la presente publicación de 8 a 12 horas. La no presentación en el término citado se considerará espontanea renuncia de la relación laboral art 244 Ley de Contrato de Trabajo.

EDICTOS: Remates

cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión. Visitas diariamente en horario de comercio, desde la publicación del primer edicto. Informes Martillero domicilio legal calle Pedro Molina 249, Tercero, Oficina 13 Ciudad, Mendoza, CUIT 20-23598806-3, Monotributista, teléfono 155606581.

19/02/C.SM/21/02,

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11867.En cumplimiento de lo normado por el art.2 de la ley.11867,**-SE ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL FONDO DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICO UBICADO EN AV.LIBERTADOR NORTE Nº1220, DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR PROVINCIA DE MENDOZA,CONOCIDO COMO "EL REY DEL LOMO", DE TITULARIDAD DE HÉCTOR EMILIO SÁNCHEZ, L.E. Nº 8.023.020, DOMICILIADO EN AV. LIBERTADOR NORTE Nº 1220 DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, C.P. 5620; A MARÍA NATALIA SÁNCHEZ,D.N.I. Nº27.174.337, DOMICILIADA REALMENTE EN CALLE BOLIVIA Nº480 DE SAN RAFAEL, MENDOZA, C.P. 5600**.Los acreedores afectados por esta transferencia tienen derecho a notificar su oposición a la compradora en el domicilio real denunciado dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal,y a reclamar la retención del importe de sus respectivos créditos.

18-02/414604/24-02

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-El Juzgado Federal nº 2, secretaria ciudadania, sito en av. España 955, Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 13524/2024 caratulados**'INGA AVALOS EDWING JORGE s/solicitud carta de ciudadania'** en donde INGA AVALOS EDWING JORGE , DNI Nº 93889959 nacido el 13/08/1970 en CALLAO , LIMA ,PERU; domiciliado en GOBERNADOR ORTIZ 2897 , RUTA PROV. 82 VISTALBA , LUJAN DE CUYO , MENDOZA; hijo .de INGA QUISPE JORGE ORLANDO y AVALOS CARRILLO EUSEBIA ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a traves del Ministerio Publico para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesion del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod.por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24951). -Publiquese por dos veces. MENDOZA, 26 de junio de 2024 Secretaria Dra. Paula Santamaria.

19/02/158881/20/02/2025

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO.Dra.FABIANA MARTINELLI-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMEROPRIMERA, Mendoza, en Autos NºCUIJ:13-07521101-9((012051-279455)), caratulados **"VERA LIDIA GRACIELA C/VERA AGUSTIN MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Julio A.Roca 6245 de BuenaNueva, Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes porCINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.

17-02/414573/27-02A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERO.Dra. Graciela Simon, en Autos CUIJ 13-07228865-8(012051-275965), caratulados **"MARTINEZ LUCAS DAMIAN Y ROMERO GISEL MACARENA C/FLORES MATIAS NICOLAS Y LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA por Edicto a FLORES MATIAS NICOLAS la SENTENCIA fs.58."Mendoza, 19 de diciembre de 2.024.VISTOS:(...) RESULTA:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I.-Admitir parcialmente la demanda interpuesta por los Sres.MARTINEZ LUCAS DAMIAN y ROMERO GISEL MACARENA,y, en consecuencia, condenar al demandado FLORES MATIAS NICOLAS en forma concurrente con la citada en garantía LIDERAR CIA. GRAL.DE SEGUROS SA,ésta última en las condiciones que surge del contrato de seguros, a pagar a la actora, dentro del plazo de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente, la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL($10.715.000), discriminada de la siguiente forma: al Sr. MARTINEZ LUCAS DAMIAN la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL ($7.515.000) y a la Sra. ROMERO GISEL MACARENA la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL($3.200.000), con más los intereses establecidos en los considerandos.- II.-Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida por lo que prospera la demanda, y a la parte actora por lo que se rechaza(arts.35 y 36 C.P.C.C.yT).- III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. HORACIO ROSSI en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS($1.285.800), FACUNDO PARIS COMANDINI en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO OCHOCIENTOS($1.285.800), CARLOS ABARZÚA, en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CIEN VEINTE($1.400.120), MARÍA CRISTINA SAGARRAGA en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL($400.000) conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder, y sin perjuicio de los intereses que correspondan(arts.2,3,4 y ccs L.A 9131).- IV.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda a los Dres. HORACIO ROSSI en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS($16.800), FACUNDO PARIS COMANDINI en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS ($16.800), CARLOS ABARZÚA,en la suma de PESOS CUARENTA MIL($40.000), MARÍA CRISTINA SAGARRAGA en la suma de PESOS OCHO MIL($8.000) conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder,y sin perjuicio de los intereses que correspondan(arts.2,3,4 y ccs L.A 9131).- V.-Regular los honorarios de los peritos, médico legista VIDELA RODOLFO ARNALDO en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS($428.600), ingeniero mecánico LUIS ALBERTO UCEDA,en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS($428.600), más I.V.A en caso que corresponda, conforme al mérito de la labor en autos, y sin perjuicio de los intereses y aportes de ley que puedan corresponder.Para el caso en que los peritos hayan recibido un adelanto dicho monto se descontará de la presente regulación(art.184 C.P.C.CyT).-REGISTRESE.

NOTIFÍQUESE.- Dra.GRACIELA SIMÓN-JUEZ"

19-02/277460/27-02A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA TUNUYAN,AUTOS Nº3125 carat. **"LOPEZ ANTONIA ESTER C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA p/ACCION REAL**.a fs.2 a RESUELTO:TUNUYAN, MZA, 17 diciembre de 2024.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle Democracia 384, Barrio los Manzanos M.I C.4, Ciudad de Tunuyan, Mendoza,Segun plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes,resultando encontrarse bajo los siguientes datos Nomenclatura Catastral 15-01-05-0059-000004-0000-2, 1ra.Inscripcio´n del dominio No1642, fs73 Tº41 PAR de Tunuyan,de fecha 11/06/1979, fecha de escrituracio´n 02/05/1979, Padron de rentas(A.T.M.) 15-09425-3, Padron Municipal de Tunuyan 5015, a nombre de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, NOTIFIQUESE.-Fdo.:Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE.-JUEZ."

07-02/277353/19-02A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas-Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza Edictos Autos Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cita a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Corrientes 264 del distrito de La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mendoza, 06 de octubre de 2014. Publíquense edictos DIEZ VECES durante CUARENTA DÍAS a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº276.085 caratulados **"DIAZ GUIÑAZU JUAN PABLO EN J. Nº87176 CARAT. 'GALLARDO DE MENDEZ SARA Y MENDEZ, FRANCISCO P/SUCESION'**

P/INCIDENTES",NOTIFICA a las Sras.OLGA BEATRIZ CISTERNA D.N.I Nro.12.287.670 y ANA MARIA CISTERNA D.N.I. Nro.13.769.299, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,06 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:...2) Declarar de ignorado domicilio a las Sras. OLGA BEATRIZ CISTERNA D.N.I Nro. 12.287.670 y ANA MARIA CISTERNA D.N.I. Nro. 13.769.299. 3) Ordenar se notifiquen los decretos de fs. 5 y 15 de autos y la presente Resolución, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia y Diario LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. NOTIFIQUESE el presente a instancia de parte interesada. DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ" y a fs. 5: "Mendoza, 27 de Febrero de 2023....Téngase presente el denuncio formulado respecto los incidentados y sucesores de: Julia Alejandría Mallea , autos 262.431 de la Segundo Tribunal de gestión Asoc de la Primera Circunscripción se han declarado herederos a los Sres. Susana Concepción Lourdes Lopez, Sara Cristina Lopéz, Luis Alejo López y Liliana Alejandrina Lopez, siendo designada cómo administradora definitiva a fs 122 de la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

misma la Sra Liliana Alejandrina Lopez DNI 12.971.070, patrocinados, conforme lo denunciado, por la la Dra. Lopez Orellano, Matricula 8938.- Téngase presente el denuncio formulado respecto los incidentados y sucesores de: Alicia Rosa Mallea, recaida en autos 42051-639 de la Primera Gestión Asociada de Tunuyan, se ha declarado herederos a los Sres. CARLOS AGUSTÍN CISTERNA; JULIO ALBERTO CISTERNA; EDGARDO ANIBAL CISTERNA; RAMÓN CEFERINO CISTERNA; RICARDO ADRIÁN CISTERNA; GUSTAVO AGUSTÍN CISTERNA; OLGA BEATRIZ CISTERNA; ANA MARIA CISTERNA; TERESA DEL CARMEN MALLEA y herederos de los herederos JORGE-MALLEA, premuerto, y en su representación a sus hijos: JORGELINA MARISOL MALLEA; MARCELO DANIEL MALLEA y MARTIN EDUARDO MALLEA; por EDUARDO AGAPITO MALLEA, premuerto, y en su representación sus hijos: MARIA CISTERNA MALLEA; EDUARDO ROLANDO MALLEA, patrocinados conforme lo Poder Judicial Mendoza Primera Circunscripción 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas denunciado, por la Dra. Gabriela Azzolina, matricula 9621. Del incidente de Tercería de Mejor Derecho, interpuesto por Juan Pablo DIAZ GUIÑAZU respecto del inmueble anotado al T° 10 de TUNUYAN, a fs. 126, margial 30, inscripto al n° 3098, dése TRASLADO a los incidentados, todos herederos declarados de las herederas fallecidas, Julia Alejandría Mallea y Alicia Rosa Mallea , citados precedentemente por CINCO (5) DÍAS (artículo 93, apartado II del CPC - Ley 2269)...DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ" y a fs. 15: "Mendoza, 18 de Septiembre de 2023. Téngase presente las constancias adjuntadas respecto de las actuaciones en los autos n° 639, carat. "MALLEA ALICIA ROSA P/ SUCESIÓN " originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN - 4TA CIRC., MENDOZA.- Téngase presente los domicilios denunciados de los incidentados, sucesores de Alicia Rosa Gallardo: Carlos Agustín Cisterna- DNI N° 14.925.616- GUARINAY Y PATRICIAS MENDOCINAS S/N B° URQUIZA MZ E CASA 22, TUPUNGATO,MENDOZA Julio Alberto Cisterna- DNI N° 17.069.128-, LA CARRERA S/N ESTANCIA ANCON,SAN JOSé, TUPUNGATO, MENDOZA.- Edgardo Aníbal Cisterna- DNI N° 18.092.913, FINCA LA CAUTIVA S/N, GUALTALLARY,TUPUNGATO,MENDOZA.- Ramón Ceferino Cisterna- DNI N° 20.631.738 MZA E CASA 22 Bº URQUIZA,TUPUNGATO,TUPUNGATO,MENDOZA Ricardo Adrián CisternaDNI N° 22.110.906- FINCA LA NACHA S/N , GUALTALLARY,TUPUNGATO, MENDOZA Gustavo Agustín Cisterna- DNI N° 24.506.299-, M-E 22 URQUIZA,TUPUNGATO, MENDOZA Teresa Mellea- DNI N° 11.116.181, MAGO CORREA S/N RUTA 89,LOS ÁRBOLES,Tunuyán, MENDOZA Ana María Cisterna- DNI N° 13.769.299- ESTANCIA ANCON S/N ,LA CARRERA,TUPUNGATO,MENDOZA Olga Beatriz Cisterna- DNI N° 12.287..670. MAZA Y ARDIGO 2450 BARRIO SCHESTAKOW, SAN RAFAEL, MENDOZA Jorgelina Marisol Mellea- DNI N° 24.897.499- :ADOLFO CALLE 1935 10 EDIFICIO PINAR DEL SOL, DORREGO, GUAYMALLÉN, MENDOZA Horacio Javier Mellea DNI N° 27.325.625- MZA 7135 CASA 19 B° LA RIBERA,VILLA MERCEDES ,GENERAL PEDERNERA , SAN LUIS Marcelo Daniel Mellea- DNI N° 27.984.883- ARENALES 277 , VILLA MERCEDES, GENERAL PEDERNERA ,SAN LUIS Martín Eduardo Mellea- DNI N°33.652.140-. GALLERANI 373 Bº EL FORTIN, LA CONSULTA, SAN CARLOS, Poder Judicial Mendoza Primera Circunscripción 2° Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas MENDOZA María Cristina Mellea- DNI N° 23.882.203- RUTA 89 S/N FINCA OLGUIN, LOS ÁRBOLES, TUNUYÁN, MENDOZA Eduardo Rolando MelleaDNI N° 28.913.689- RUTA Nº 89 FINCA OLGUIN S/N 0,LOS ÁRBOLES, TUNUYÁN, MENDOZA...DRA. CECILIA LANDABURU. JUEZ

17-02/414597/21-02A

EDICTO. Sr.JUEZ Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°3 de la Primera Circunscripción de Mendoza en autos CUIJ:13-07669180-5((012053-321405 caratulados: **PARRONCHI-MARIA LOURDES C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle MILAGROS S/N°-LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.IIinc.a)-CPCCyT..

17-02/414575/27-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07569945-4((012052-281902)) **WTORAK ANDRES C/AVILA WALTER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Foja:3. Mendoza,08 de Agosto de 2024.De la demanda interpuesta, TRASLADO por-VEINTE DÍAS-al demandado WALTER AVILA,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a "COMPAÑÍA DE SEGUROS TRIUNFO, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°281900 por BLSG. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. PREVIO A CORRER TRASLADO,y de conformidad con lo dispuesto por los arts.21,156 inc.1) y.31 del CPCCyT, deberá denunciar las direcciones electrónicas(e-mail) del Sr. ANDRES WTORAK.LC Dra.ROSANA MORETTI-Juez. Foja:17. Mendoza,09 de Octubre de 2024. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que AVILA WALTER D.N.I:43.829.082 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA.PATRICIA FOX-JUEZ SUBROGANTE

19-02/277459/27-02A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06955284-0((012053-313879)) **CAROBENE MARIA CONCEPCION C/BARRIONUEVO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. "Mendoza,.13 de Marzo de 2024.-VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Declarar a los herederos del Sr.JOSE BARRIONUEVO persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE".-"Mendoza,12 de Septiembre de 2022.-I.-Téngase a la Sra.María Concepción Carobene, DNI N°12481250, con el patrocinio letrado de la Abog. Estefania Giarrizzo, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc. a) punto I del artículo 209 del CPCCyT.-b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. c)Deberá acompañarse al expediente plano de mensura apto para título supletorio a efectos de encontrarse el mismo incorporado al momento de correr las VISTAS pertinentes. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en N° de Matricula:300564847,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle CALLEJON BARRIONUEVO N°507 de LAS HERAS, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE por el plazo de VEINTE DÍAS al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE".-"Mendoza, 07 de Noviembre de 2022.- Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuesto y rija el traslado ordenado en contra de los herederos del Sr.Barrionuevo Jose.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.-NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de traslado de demanda.-A lo demás solicitado, VISTA AL MINISTERIO FISCAL."

13-02/414535/25-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en los Autos N°2979, caratulados **"BLANCO LAURA SILVIA; BARRO LAURA VANINA, BARRO CECILIA YANINA Y BARRO ALEJANDRO JAVIER C/FOLCH ALICIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Uruguay 80, Tunuyán, Mendoza, inscripto como 3era inscripción al N°2637, Fs.38, Tomo 25 de Tunuyán, constante de una superficie según Título de 228.85m2 y según Plano de Mensura de 229.73m2 confeccionado por el Agrimensor Pablo M. Lausi con MP.1595, en mayo de 2024, visado y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado al Número 15-02503-4, Matricula 430.643 del departamento de Tunuyán, conforme el proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: Tunuyán, Mendoza; 12 de Diciembre de 2024.- Téngase a las Sras. Laura Silvia Blanco, Laura Vanina Barro, Cecilia Yanina Barro y Alejandro Javier Barro, con el patrocinio letrado de la Dra. Priscila Griselda Giannaula, por presentados, parte y domiciliados, en el carácter invocado, a sus efectos.- De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada, Sra. ALICIA FOLCH DE MURGO, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley(arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio,la superficie,límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- NOTIFÍQUESE .-FDO: DRA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA.-Juez.-

19-02/277456/05-03A

EDICTO A Herederos del DR. **ABALOS, HUMBERTO RAFAEL** , cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Gerente: Dr. Juan José Millares.-

18/02/108682/24/02/2025

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 7- M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE PRADO MARIA CRISTINA, DNI 10751262**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle PASO DE LOS PATOS 2224, B° INDEPENDENCIA, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-24056-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0066-000014- 0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 12492, Fs.917 Tomo 46 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

12/02/2025/c/21/02/2025.

EDICTOEN LOS AUTOS N°CUIJ:13-07614303-4((011851-23043)) **MERCADO LEONARDO JESUS C/AGUILAR CHAVEZ WILLIAM ARIEL Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA.foja: 31 CUIJ: CUIJ: 13-07614303-4((011851-3043)) MERCADO LEONARDO JESUS C/AGUILAR CHAVEZ ILLIAM ARIEL Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO."Mendoza,05 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs.28 lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C.yT. RESUELVO: 1)Por cumplido lo dispuesto por el Sr. fiscal en consecuencia declarar que los Sres. AGUILAR CHAVEZ WILLIAM ARIEL DNI N°43.400.865 Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO DNI N°93.912.838 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado, que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia que recaiga por una vez.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- " DRA. LINA ELENA PASERO. Juez. El juzgado dicto providencia a fs.11, que en su fecha y parte pertinente, dice:"Mendoza, 29 de Agosto de 2024. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros).NOTIFIQUESE." DRA.LINA ELENA PASERO.-Juez

14-02/277422/24-02A

EDICTO JUEZA 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. CUIJ: 13-07406915-5((03200344173)) **ORTEGA VIOLETA NICOL Y ORTEGA LAUTARO NICOLAS C/LANCELLOTTI RODOLFO JOSE GUSTAVO, LANCELLOTTI MARIA LORENA GABRIELA Y LANCELLOTTI ARIEL CLAUDIO P/DAÑOS Y PERJUICIOS**. Notificar al Sr. LANCELLOTTI CLAUDIO ARIEL, persona de ignorado domicilio según Resolutivo de fs.441....RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para el peticionante el Sr.Claudio Ariel Lancellotti es persona e ignorado domicilio, por lo que se ordena la notificación por edictos (art. 69 del CPC). II.-A tal fin, disponer se publiquen edictos por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, notificando al Sr. Claudio Ariel Lancellotti, declarado de ignorado domicilio el traslado de fs 91 y 92. Cumplida que sea la notificación edictal, dese intervención que por ley corresponda al Sr. Defensor Oficial por la persona declarada de ignorado domicilio. NOTIFÍQUESE. Asimismo, notificar lo ordenado por este tribunal a fs.91 y fs.92, que según lo transcripto en su parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza 19 de Diciembre de 2023." Por recibido el escrito presentado por sistema IURIX ADF. Proveyendo a la presentación con cargo N°8067189, téngase al Dr. CARLOS ROBLES por presentado por los Sres. ORTEGA VIOLETA NICOL y ORTEGA LAUTARO NICOLÁS, parte a mérito de la copia de poder acompañada y por domiciliado legalmente. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada LANCELLOTTI RODOLFO JOSÉ GUSTAVO Y LANCELLOTTI MARÍA LORENA GABRIELA por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCyT). Cítese de garantía a LA SEGUNDA COOP. LTDA DE SEGUROS GRALES por el término de DIEZ DIAS para que comparezca, responda, y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 25, 26, 161 del CPCCyT, art.118 y c.c. de la Ley 17.418). Téngase presente la prueba ofrecida y lo expresado en el Cap. IX,para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que se tramita el Beneficio de Litigar sin Gastos. Asimismo, se hace saber a las partes y a sus letrados, que las actuaciones N° T-6595/22 ofrecida en autos, deberán encontrarse en el Tribunal con anterioridad a las audiencias previstas por el CPCCyT, ello a fin de facilitar su compulsa y estudio en forma previa, debiendo las partes realizar las diligencias pertinentes a fin de contar con las mismas. Requiérase a los litigantes y a sus representantes o patrocinantes profesionales que informen la dirección electrónica, el domicilio procesal electrónico y teléfono de contacto de los mismos (arts.21, 22 y 34 del CPCCyT). Requiérase a los litigantes y a sus representantes o patrocinantes profesionales que informen domicilio físico legal a los fines del art.56 inc.-IV y V del CPCCyT. NOTIFÍQUESE. La misma podrá visualizarse a través de los siguientes links: Demanda:

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KCAUN191551

Documentación:

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HKLIN191553

Y a fs. 92 dice..."Rivadavia, Mendoza, 20 de Diciembre de 2023."Por recibido el escrito presentado por sistema IURIX ADF. Atento a las constancias de autos, ampliando el decreto que antecede (de fs.91), córrase TRASLADO de la demanda a la parte demandada Sr.LANCELLOTTI ARIEL CLAUDIO por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCyT).Notifíquese conjuntamente con el decreto de fs.91.- La misma podrá visualizarse a través de los siguientes links: Demanda:

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KCAUN191551

Documentación:

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HKLIN191553

14/02-414557-24/02A

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA,autos Nº275871,caratulados **"FERNANDEZ ANGELICA EBELIA C/QUIROGA MARIA CLEOFE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Notifica a los presuntos herederos de la Sra María Cloefe Quiroga, personas inciertas de lo resuelto por este Tribunal a fs.23:"Mendoza,21 de Agosto de 2024.(...)RESUELVO:I-Declarar a los presuntos herederos de la Sra.María Cloefe Quiroga(3.379.958) como personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.:Gamez, Fernando Gabriel. Juez" y a fs.2 "Mendoza, 05 de Mayo de 2023.(...)III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en Nº6864, del Tomo 52 a fs.257/258, de Guaymallén.,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle De La Capilla 3710, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza(...)NOTIFÍQUESE. FDO. DR. FERNANDO GAMES"

14-02/277424/24-02A

EDICTOS JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07417337-8((012053-318494)) **FRADIN ANDREA SILVANA C/ORTEGA EMILIO ENRIQUE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica a ARSENIA ADELA ARCE, DNI 25.458.021 las resoluciones de fs.3 y 25 que se transcriben a continuación: A fs. 3 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 28 de Diciembre 2023.Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento in-terpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". A fs. 25 el Tribunal proveyó: Mendoza, 16 de Diciembre de 2024..."RESUELVO: I.- Declarar a la Sra. ARSENIA ADELA ARCE, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispues-to por el art. 69 y 72 del CPCCYT.III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.SC. 14/02/149216/24/02/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 276.581 caratulados **MUÑOZ MAXIMILIANO AYRTON P/ SUCESIÓN** , NOTIFICA al Sr. ENZO WALTER MUÑOZ - D.N.I. 17.177.835, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Noviembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. ENZO WALTER MUÑOZ - D.N.I. 17.177.835 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a las demandadas en forma edictal los puntos I) y II) de la presente resolución juntamente con el auto de apertura de fs. 10. Dicha notificación se efectuará por el término de ley (durante tres días con dos días de intervalo), en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Arts. 68, 69 y 72 del CPCCyT)...Dra. PATRICIA FOX Jueza" y a fs. 10: "Mendoza, 14 de Diciembre de 2023. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Declarar la apertura del proceso sucesorio de MUÑOZ MAXIMILIANO AYRTON - D.N.I. 41.083.248. II.- Notificar la apertura de la sucesión en forma personal a los herederos y/o acreedores con domicilio conocido y publicar edicto por UN DÍA en el BOLETIN OFICIAL citando a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten en el plazo de treinta días desde la publicación y acrediten su interés en legal forma (2340 del CCCN).... Dra. PATRICIA FOX Jueza.-

17/02/108675/21/02/2025

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS RIVADAVIA- 3RA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS Nº 13-06992570-1((032003-30444)) caratulados **"GILBERT TERESA CONTRA SUC DE HUBERTO ORTUVIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de sobre dos parcelas de inmueble ubicadas en calle ANDRES MORENO SIN NÚMERO, DISTRITO LOS ARBOLES, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizadas en el plano de mensura para obtención de título supletorio confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Savoia, Matrícula Nº1145, como: POLIGONO 1: Rural, sin edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Calle Andrés Moreno en ciento treinta y siete metros con sesenta centímetros; SUR: Julio Reynaldo Sosa en línea quebrada de ciento diez metros con siete centímetros y veintisiete metros con cuarenta y nueve centímetros; ESTE: calle Andrés Moreno en ciento cinco metros; OESTE:Olga Teresita Forzani y ots., en ciento cuatro metros con cuarenta y dos centímetros. Nomenclatura catastral 10- 99-000200-790640-0000-2 (según plano anterior 17.063) (10-99-00-0200-7856350000-0 matriz) y padrón rentas 60/41746-6 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz). POLIGONO 2: Rural, con edificio, constante de una superficie de UNA HECTÁREA SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Julio Reynaldo Sosa en ciento treinta y siete metros con cuarenta y ocho centímetros; SUR:TERESA HOTENSIA GILBERT, en ciento treinta y siete metros con cincuenta centímetros; ESTE:calle Andrés Moreno en ciento veintinueve metros con sesenta centímetros; y OESTE: ORLANDO ALBINO SIMIONATO en ciento veintinueve metros con setenta y un centímetros. Nomenclatura Catastral 10- 99-00-0200770645-0000-3 (según plano anterior 17.063)(10-99-00-0200-785635-0000-0 matriz) y padrón territorial número 10- 18808-4 (según plano anterior 17.063) número 10-20267-9 (Matriz), ambas propiedades poseen derecho de riego por Rio Tunuyán,Canal Matriz Constitución, Hijuela Sud Pie de Gallo, Desagüe General del Retamo, Desagüe Sur Moyano. No tiene pozo. RUE no tiene. Son parte de mayor superficie de un inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 261.937, Asiento A-2, fecha de inscripción 10/06/2021 y fecha de escrituración 26/02/2020; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCCyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. 17/02/149219/27/02/2025

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 500.07 m2, propietario COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS CHACRAS DE CORIA (CO.VE.BA.PRE) LIMITADA, pretendiente SANDRA GABRIELA GAGLIARDI, obtención Título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Trinidad y Tobago 371, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Juan Quaglia; Sur: Calle Trinidad y Tobago; Este: el propietario; Oeste: Antonio Delia. EX-2025-01030214-GDEMZA-DGCAT-ATM. Febrero 27, hora 17:30

19-02/CFM277443/21-02

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor mensurará 37735,68 m2 aproximadamente .Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** -Art.236 Inc.1 C.C.C.N Pretende MARIA LOURDES PARRONCHI. Gestión Título Supletorio .Ley 14159.decreto 5756/58.Ubicación calle Milagros a 462m al N-E de calle Ferreira- Colonia Segovia-Guaymallen. Límites: Norte: Salvador Marcelo Bustos. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza-Liliana Graciela Carrera-Mata Rosa Rodríguez-Mónica Graciela Capello. Este: Calle Milagros. Oeste: Roberto González. E.E.8126-2025 Febrero: 25 11hs.-

18/02/108683/20/02/2025

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 325,00m2, para Obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad BODEGAS Y VIÑEDOS RICARDO CIANCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendida por FABIANA FERNANDA SOSA y GISEL ANDREA SOSA. Ubicados en Patricias Argentinas 1044, Barrio Ciancio (Lote 18 - Manzana N), Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Luis Dante Rao y Pablo Eugenio Rao, Sur:Erminia Isabel Diaz, Este:Calle Patricias Argentinas, Oeste:Felisa Alba Lucero. EX-2025-00990727-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 24, Hora 7:40.

17-02/CFM277413/19-02

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 6900 Hectáreas aproximadamente comprendidas por Titulo 1: 6700 Hectáreas aproximadamente, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art. 236 inc. a CCyC. Titulo 2: 200 Hectáreas aproximadamente, propiedad de JEZEK JORGE TEOFILO, para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: DIFABIO OMAR ESTEBAN. Límites: Norte: Deriaz Norma Gladys, Garre Tomas, Garre Jorgelina Daniela y Estancia El Balde Sociedad Anonima. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza art. 236 inc. a CCyC, Margen Norte Arroyo La Hedionda, Bianchi Gianina del Carmen y Bianchi Enzo Daniel. Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza art. 236 inc. a CCyC, Bianchi Gianina del Carmen y Bianchi Enzo Daniel. Oeste: Acacias del Oeste S.A. Ubicada en Huella de acceso de Hecho s/n° (Camino al Balde) con salida a calle Ripa, desde esta última con intersección Ruta Provincial n° 154, 1300 metros hacia el Norte hasta el final de la misma, luego continuando en el mismo sentido por huella de acceso de hecho (Camino al Balde) 2800 metros hasta tranquera de Don Goñi esquina Noroeste, Campo Don Antonio, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza.Expte. EX-2022-07700622-GDEMZA- DGCAT_ATM. 25 de Febrero HORA 8.45.-

17/02/108674/19/02/2025

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará lote 7 sup. 299.52 m2 y lote 8 sup. 299.52 m2 ambos de la manzana C loteo archivado al N° 15/17960. Propietario MARIA ROXANA MARTINEZ. Calle Pública 2 a 33.10 m. norte de Calle Beltran costado este. Vista Flores Tunuyan. EX-2025-00953421-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 24, hora 10:00.

17-02/CFM277414/19-02

EDICTOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 540.00m2, propiedad CLAUDIO SEBASTIAN BARRIONUEVO y OTRA, calle Balcarce Nº265, Ciudad, Lujan de Cuyo. Febrero 24, hora 9:00. Expediente EX-2025-00997706-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-02/CFM277415/19-02

EDICTOMario Marino, Agrimensor mensurará aproximadamente 35.483 m2, propiedad de LA DINA SOCIEDAD ANÓNIMA, Ruta Provincial Nº 89 s/nº, a 19,2 Km, al Nor-Oeste intersección Ruta provincial Nº 86 en Localidad de San José, Distrito San José, Departamento Tupungato. Punto reunión coordenadas Posgar X=6330564 Y=2474630 en tranquera acceso inmueble. Febrero 26, hora 16:00. EX-2025-01067578-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-02/CFM277442/21-02

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 111.78 m2 (parte mayor extensión del título), propiedad de MARIA HERMELINDA POLLET de NANCLARES, pretendiente DANIEL ALBERTO AGÜERO y SUSANA ELIZABETH VIDELA. Gestión Título Supletorio ley 14159 y modificatorias. Al norte: María Hermelinda Pollet de Nanclares y calle Belgrano; Sur: María Hermelinda Pollet de Nanclares; Este: Adrián Alfredo y Daniela Elida Albiol, y Sindicato de Luz y Fuerza de Mendoza; Oeste: Flora Isabel Bullares. Calle Belgrano 485, Ciudad, San Martín. Febrero 26, hora 12:00. EX-2025-01041834-GDEMZA-DGCT_ATM.

17-02/CFM277412/19-02

EDICTO Ricardo G. Alvarez Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 870m2 obtención Título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, de LUIS EDUARDO TELLO, pretendida por ELIDA ELISA TORRES y SERGIO TERRERA. Fondo Enclavado, con acceso por callejón Varta. Límites: Norte:Roberto Ponce; Sur: Víctor Lucero y Stella Himprillo; Este: Luis Eduardo Tello; Oeste: María Videla. Callejón Varta a 256m al Oeste, costado Norte, de calle Las Rozas nº1008, El Algarrobal, Las Heras. EX-2024-09310170-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 24, hora 9.00.

17-02/CM277411/19-02

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-01061086-GDEMZA-DGIRR, **PRODUCTORA SA** , perforara 250 m en 12'/8', uso agrícola, en sustitución del pozo 08-3721, salinizado, en su propiedad sobre Carril Montecaseros s/n- Chivilcoy- San Martín. NC 0899002200620590.-

18/02/108681/19/02/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.25351/2024 caratulados **RIVERA CALDERON BEATRIZ p/NATURALIZACION**, en donde RIVERA CALDERON BEATRIZ .DNI N°93.026.588, nacida el 06-03-1969 en SAN ANTONIO- NOR CHICAS POTOSI, BOLIVIA, domiciliada en calle Barrio 12 de Mayo,Manzana F casa-13 Las Heras Mendoza; hija de RIVERA EUSTAQUIO Y DE CALDRON PAULINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,4 de diciembre 2024-Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

19-12/277461/20-02

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.27389/ caratulados **AGUILERA BARRIOS, JOSE MARCOS p/NATURALIZACION**, en donde AGUILERA JOSE MARCOS, DNI Nº94748925, nacido el 04-02-2002 en Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra, domiciliado en MZ- C17 BºCongreso, Rodeo de la Cruz, Guaymallen Mendoza,.hijo de AGUILERA MORON, PORFIDIO Y DE BARRIOS GOMEZ JESUS, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,4 de febrero de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

19-12/277462/20-02

Servicios

Servicios

SALUD Varios

MASOTERAPIA TE
BRINDAMOS TRATAMIENTO para el Estres pos Traumático....Lumbalgia..... Drenajes...... Pedicura. MASAJES UNISEX. Turnos. 261-3636774.

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

“Malargüe, mi tierra de volcanes y minerales... Este triunfo no es sólo mío, sino de cada uno de ustedes que hacen de Malargüe un lugar tan especial”.

Catalina Malargüe

Nombre completo: Ana Catalina Di Marco De Miguel
Edad: 21 años
Repreentó a: Ciudad
Nombre y fecha de la fiesta departamental: “Amalgama: hilando el presente, tejiendo el futuro”. Se realizó el 8 de enero, en el marco de la Fiesta Nacional del Chivo
Proyecto para su reinado: Sobre inclusión: adaptar cada actividad que se realice a los chicos con diferentes capacidades
Estudio / trabajo: Cursa el profesorado de Educación Física
Hobby o pasatiempo: Correr, jugar al hockey y compartir con su familia.

NOS ACOMPAÑAN
VENDIMIA 360 LOS ANDES
Guaymallén
SANCOR SEGUROS
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA
Mundial SILKEY
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
MAIPÚ CRECE
Yacopini